



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 650

Bogotá, D. C., lunes, 22 de julio de 2019

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA. - ASUNTOS ECONÓMICOS

ACTA NÚMERO 10 DE 2019

(febrero 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:44 a. m., del día miércoles 27 de febrero de 2019, se reunieron en el Recinto del Salón “Elíptico del Capitolio Nacional”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Buenos días. Sabemos que hay algunos colegas sesionando o reuniéndose con algunos Ministros en estos momentos en una de las Subcomisiones creadas, y hay otros que tienen unos compromisos con algunas otras instituciones. Tengo entendido que la RAP Pacífico, también reunió los Congresistas de esa región de Colombia. Sin embargo, pues agradezco a ustedes la presencia.

Los que desde las 8:00 de la mañana estamos aquí, pues debemos entonces empezar al menos a darle curso a esto. Entonces le voy a pedir a la señora Secretaria de la Comisión Tercera, si me hace por favor el primer llamado a lista, lo mismo que a los otros Secretarios.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Comisión Tercera de Cámara de Representantes.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Elías Vidal Julio Alberto (La U – Córdoba)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

En total contestaron a lista siete (7) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista siete (7) honorables Congresistas en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces como no tenemos quórum para deliberar, estamos esperando conformarlo, una vez tengamos señora Secretaria el quórum deliberatorio en la Comisión Tercera, podremos

iniciar la discusión o en una de las cuatro. Entonces ante esa circunstancia, declaramos un receso de veinte (20) minutos, volvemos hacer el llamado a las 9:15 a. m. entonces entramos en un receso.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Receso...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Damos reinicio a la Sesión. Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, por favor hacer el respectivo llamado a lista. Debo informar que algunos Congresistas están en unos Ministerios, respeto las decisiones.

En el Ministerio del Transporte, me dicen que está la bancada del Partido Conservador; en Minas, está la Comisión que le corresponde estudiar este tema, pero lamentablemente la citación era aquí, y por favor señora Secretaria llamar a lista, si no tenemos el quórum suficiente levantamos la sesión. También hay otra reunión con el grupo Pacífico, me lo dice la Senadora Aída Avella. Entonces tres (3) reuniones: Transporte, Minas y otra el grupo de la RAP Pacífico.

Entonces ante esa circunstancia, tengo que resaltar que el Banco de la República estuvo aquí juicioso; y no han estado aquí juiciosos las otras entidades invitadas por proposición. Llamado a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Segundo llamado a lista.

Después del receso la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Elías Vidal Julio Alberto (La U-Córdoba)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total contestaron a lista trece (13) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U- N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes dieciocho (18) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera registra quórum deliberatorio, han contestado a lista trece (13) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor Comisión Cuarta de Cámara.

Hace el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Con mucho gusto señor Presidente.

El señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Carlos Alberto Triana Suárez por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

- Acosta Infante Yénica Sugein
- Banguero Andrade Hernán
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Bermúdez Garcés John Jairo
- Jarava Díaz Milene
- Jay – Pang Díaz Elizabeth
- Osorio Jiménez Diego Javier
- Padilla Orozco José Gustavo
- Pinedo Campo José Luis
- Valencia Infante Harold Augusto

En total contestaron a lista diez (10) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Bermúdez Lasso Alexánder Harley
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Díaz Burbano Jimmy Harold
- Garzón Rodríguez Hernán Humberto
- Gómez Román Édgar Alfonso
- Guida Ponce Hernando
- Hernández Casas José Élver
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Lizcano González Óscar Tulio
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Ortiz Lalinde Catalina
- Quintero Romero Eloy Chichi
- Salazar López José Eliécer
- Zorro Africano Gloria Betty

Se hicieron presentes dieciséis (16) honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante: Muñoz Delgado Felipe Andrés.

En total una (1) excusa presentada por el honorable Representante. (Se escanean las excusas).

EXCUSA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CCCP3-10416/19
Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2019

Docetra
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Doctora Elizabeth:

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito allegarle el listado de asistencia de los miembros de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes, a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta del Senado de la República del día 27 de febrero del presente año.

De igual manera, los impedimentos que se relacionan a continuación, los cuales fueron discutidos y negados mediante votación ordinaria a golpe de mano, conforme lo dispone el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992.

a) H.R. **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**: Negado por los miembros de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes.

b) H.R.R. **DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO**: Negados por los miembros de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes.

Cordialmente,


MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

CCCP3-10445/19
Bogotá, D.C., 27 de febrero del 2019

Docetra
EDUARDO SOCARRAS CASTILLA
Secretaria
Comisión de Acreditación documental
H. Cámara de Representantes

Respetado doctor:

En cumplimiento al Reglamento Interno del Congreso y para los fines pertinentes me permito enviar copia del llamado a lista de los Honorables Integrantes de esta Comisión de la Sesión conjunta del día 27 de febrero de 2019, con respecto al estudio y discusión del proyecto de ley No. 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pacto por Colombia, pacto por la Equidad y citación de funcionarios, para lo cual me permito anexar el orden de lista.

Cordialmente,


MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria
Comisión Cuarta Constitucional
Anexo: cinco (5) folios

Huella digital:

Bogotá, febrero 26 de 2019

Docetra:
EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
Presidente Comisión Cuarta
Cámara de Representantes

Asunto: Ausencia justificada

Cordial saludo,

Con el objeto de ser excusado ante las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta del Senado de la República y Cámara de Representantes, comedidamente me permito allegar oficio radicado en la Secretaría General de la H. Cámara de Representantes, en la cual se solicita expedir resolución de permiso al H.R. Felipe A. Muñoz Delgado, puesto que se encuentra en Comisión Oficial dentro del periodo comprendido entre el 23 de febrero al 2 de marzo.

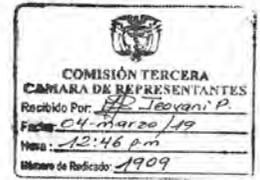
Comedidamente les solicito atender este requerimiento y realizar los trámites necesarios para tal efecto.

Anexo copia recibida solicitud de permiso y resolución.

Atentamente,


YESENIA C. BENAVIDEZ GUERRERO
Unidad De Trabajo Legislativo

Asunto: Ausencia justificada



Al responder este llamado: 70193.42020723 16 8847
Folios: 5 Fecha: 2019-02-27 14:18:42
Anexo: 5
Remite a: COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Destinatario: EDUARDO SOCARRAS CASTILLA

Felipe Andrés Muñoz Delgado
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
[Signature] Feb. 26 / 2019



Felipe Andrés Muñoz Delgado
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Bogotá, febrero de 2019

Doctor,
JORGE HÚMBERTO MANTILLA
SECRETARIO
Cámara de Representantes
E.S.D


Asunto: Solicitud de permiso

Cordial saludo,

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, a través de la presente solicito permiso para faltar a mis funciones como congresista durante el período comprendido entre el 23 de febrero de 2019 y el 2 de marzo del mismo; toda vez que dicha inasistencia obedece a la invitación de trabajo y amistad realizada por la Embajada de Marruecos en Colombia y por la Excelencia el señor Habib El Malki, Presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos.

Quedo atento a su pronta respuesta y a cualquier requerimiento.

Anexo:
Copia de invitación Embajada de Marruecos.
Copia tickets aéreos.

Atentamente,


FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum deliberatorio. Diez (10) honorables Representantes, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Comisión Tercera de Senado.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella María del Rosario

En total contestaron a lista cinco (5) honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Bolívar Moreno Gustavo
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar
Gómez Amín Mauricio
Marulanda Gómez Iván
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes nueve (9) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores. Hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Comisión Tercera de la Cámara, registra quórum decisorio. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, muy buenos días honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Castro Córdoba Juan Luis
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pérez Vásquez Nicolás

En total contestaron a lista seis (6) honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Castaño Pérez Mario Alberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam
Rodríguez González John Milton

En total se hicieron presentes, siete (7) honorables Senadores.

Señor Presidente, han contestado seis (6) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, teniendo quórum decisorio en una de las Comisiones y deliberatorio en las otras, le pido a la señora Secretaria si puede leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día miércoles 27 de febrero del 2019

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación con el Estudio y discusión del **Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.**

Autor: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, y la señora Directora de Planeación Nacional Doctora Gloria Amparo Alonso Másmela.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 33 del 2019.

Se encuentran citados para la Sesión del día de hoy, la señora Directora de Planeación Nacional doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Los señores de la Junta Directiva del Banco de la República: Gerente General, doctor Juan José Echavarría Soto, y los señores Codirectores: doctora Ana Fernanda Manguashca, doctora Carolina Soto Losada, doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, doctor Gerardo Hernández Correa y el doctor José Antonio Ocampo Gaviria.

Invitados: El señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Secretaria. He visto que han llegado algunos Congresistas adicionales. Qué bueno que de pronto fuéramos tomando nota a ver cuándo constituimos el decisorio en las otras Comisiones.

En ese orden de ideas señora Secretaria, empezamos el Orden del Día tal como ha sido leído por usted, y lo someteremos a votación una vez tengamos el quórum respectivo en cada una de las Comisiones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Me permito informarle que como se anunció en la lectura del Orden del Día, se encuentran citados la Directora Nacional de Planeación, Gloria Amparo Alonso que no se encuentra en el recinto; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, que tampoco se encuentra en el Recinto.

De igual manera, se citaron a los señores Codirectores y Gerente del Banco de la República, quienes se encuentran desde las 8:00 en punto de la mañana cumpliendo con la citación pertinente. El doctor Juan José Echavarría Soto, no puede asistir a la Sesión del día de hoy, se excusa por su inasistencia ya que está cumpliendo compromisos propios de su cargo en el exterior, y en su reemplazo está el doctor Hernando Vargas Herrera, Gerente Técnico del Banco de la República, quien estará encargado de la gerencia mientras el doctor Echavarría se encuentra ausente, y está presente en el Recinto señor Presidente.

De igual manera, se invitaron a los señores Contralor y Procurador, y el doctor Felipe Córdoba se excusa para la Sesión del día de hoy, y en su reemplazo se encuentra el doctor Carlos David Castillo, Contralor Delegado de Economía y Finanzas, se encuentra presente. Del señor Procurador no tenemos excusa al respecto, Presidente.

Este es el informe de la Secretaría de las Comisiones Económicas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, tenemos además de eso algunos impedimentos los cuales no podremos someter a votación, sino cuando tengamos el quórum respectivo en las cuatro (4) Comisiones.

Hace el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara presenta quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Comisión Cuarta de Cámara, decisorio. Comisión Tercera de Cámara decisorio, estamos pendientes de las Comisiones del Senado de la República.

Vamos a dar cumplimiento entonces al Orden del Día, pero me ha pedido para una moción de orden, el señor Representante doctor John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. Un saludo especial, a todos los compañeros de las Comisiones Conjuntas

Económicas del Congreso de la República, y los miembros del Banco de la República.

Presidente, quisiera que usted valorara lo que ha pasado en esta mañana. Estábamos citados a las 8:00 de la mañana, son las 9:35 a. m., de las Comisiones que usted a bien tuvo nombrar, creo Presidente que hay una mala interpretación por parte de los Presidentes, que se dedicaron a buscar reuniones con los Ministros. Y quiero Presidente, que usted como coordinador general del estudio del Plan de Desarrollo, le haga saber a los Ministros del gobierno que las decisiones inicialmente se toman en las reuniones de coordinadores y ponentes, y seguidamente se toman en las Comisiones Conjuntas.

Y por último, se toman en Plenarias de Senado y Cámara, que no se dejen echar cuento de que partidos individuales o de Comisiones individuales, porque esto no funciona así. Y seguidamente Presidente, quiero que usted valore y de verdad piense seriamente en levantar esta Sesión, porque aquí desde las 8:00 de la mañana debía estar el Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación. Creo que es una falta de respeto con las Comisiones Económicas, que aquí no esté el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Planeación en pleno, no avanzadas, nosotros no necesitamos que vengan los enlaces a ver si estamos o no estamos.

La autonomía del Congreso señor Presidente, que usted la tiene muy clara por su experiencia, la tenemos que hacer respetar y aquí tiene que estar el Gobierno. No dirigiendo, estando presente para las inquietudes que tengan en este caso de hoy las Comisiones Económicas. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí doctor John Jairo, usted tiene toda la razón, eso fue lo primero que dije ahora cuando intervine. Que realmente no entendía cómo convocaban a una hora oficial de citación de las Comisiones Conjuntas en Ministerios, para tratar temas de las Subcomisiones de ponentes y coordinadores de ponentes, que precisamente estamos convocados a las 2:00 p. m., para iniciar o para seguir los estudios ya comenzados.

Y también dije que había otras alternativas reuniones. Que respeto las bancadas que las hayan tomado o hayan decidido, que se fueron a algunos Ministerios y la RAP del Pacífico que nos convocó a la misma hora de la Plenaria, pero sí quisiera para no perder este tiempo precioso, que escuchemos a los invitados. Voy a dar una última palabra no más porque venimos es a escucharlos a ellos. Doctor Wilson por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Creo que todos quienes estamos aquí tenemos la misma sensación que mi dilecto Representante a la Cámara, en la presentación que acaba de hacer. Se la voy a dar de esta manera Presidente.

Muy a pesar de tener incapacidad médica, los días de ayer y hoy he hecho presencia con el propósito de discutir algo tan importante. El día de ayer, por cualquier razón tuve que marginarme en la apenas última fase de la Comisión, y después de mi retiro asistió la Ministra de Educación, y en un tiempo récord la Ministra señaló que en el Plan de Desarrollo está contenido el cumplimiento de los acuerdos con el Movimiento Estudiantil y con Fecode, lo cual no es cierto.

No vengo a hacer una representación gremialera, corporativista, no es mi ánimo, pero el corazón de lo que ocurra en materia educativa en mi opinión, pasa en buena medida por esos acuerdos con la comunidad educativa, y subrayo, si una crítica ha elevado consistentemente los partidarios de este nuevo gobierno al anterior gobierno de Juan Manuel Santos en la que coincido, es el señalamiento de la falta de cumplimiento de los acuerdos.

El movimiento social desfiló suscribiendo acuerdos que eran sucesivamente incumplidos por el Gobierno nacional. No honra los hechos que la Ministra haga semejante afirmación, porque basta con hacer una muy somera lectura para establecer que no están cumplidos los acuerdos. De modo que señalar y unir a la voz que clama porque los Ministros hagan presencia a tiempo, de modo que todos podamos conversar con ellos, y que no sean sus oficinas donde se diriman los asuntos que tienen que resolverse a instancias de esta Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, a ver doctor claridad sobre ese tema. No se ha tomado ninguna decisión. La Ministra expresó lo que desde el punto de vista del gobierno es sí cumplir los acuerdos, su señoría tiene otra visión. Vamos a tener más reuniones con ella, más debates, eso no se agotó ayer, es que ayer no se dividió el mundo, eso sigue. Seguimos discutiendo con educación, seguimos discutiendo con salud, con trabajo, inclusión social, etc., en lo que la Comisión nuestra corresponde, o sea que vamos a tener tiempo para ello.

Doctor Óscar, dije que solamente íbamos a dar a uno la palabra, vamos a escuchar el Orden del Día, porque ahí sí desorganizamos la Sesión. Después del doctor Óscar interviene el Banco de la República.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Usted recuerda que fui muy amigo partidario de apoyar la incitativa de las Subcomisiones, pero en la práctica vamos a tener muchos inconvenientes y ya lo estamos viendo hoy. Cualquier Subcomisión con su Presidente y su Ministro se van a reunir allá en el Despacho. Y la experiencia que hemos tenido, quienes tantos años hemos estado en ese tema, es que es mejor abordarlo pienso integralmente porque, así como estamos manejando el tema muy sesgado y los tiempos no nos van a dar.

Entonces, igual está pasando con las Comisiones Permanentes que están llamando a los Ministros. Ya la Comisión Séptima llamó al Ministro de Salud, y ya la Primera estuvo con la de Planeación, tú hiciste una observación sobre eso. Y hay otra cosa, que alternamente en Palacio se están reuniendo con los Gobernadores para el tema de los licores en los departamentos. Entonces allí llegan a acuerdos y también han llegado anteriormente a acuerdos en Palacio, y retiran los artículos, así nos pasó ayer, dos o tres los que iban abordar, los retiraron.

Entonces necesitamos saber Presidente, que realmente lo que el gobierno piensa en eso, qué son los acuerdos y qué artículos va a retirar, porque eso es un desgaste ponernos a estudiar unas cosas, cuando termina es que el gobierno acabó de retirar esos artículos del Plan de Desarrollo. Entonces a mí me parece ese tema muy complicado para nosotros abordarlo en las Subcomisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Varias claridades doctor Óscar.

La primera. El sistema de la Subcomisión está aprobado, que funciona bien.

Primero, las Subcomisiones no están aprobando nada, están conociendo las temáticas desde el punto de vista específico, por eso se hicieron por familia de artículos que tengan relación el uno con el otro. Esas Subcomisiones después de debatir, deliberar con los Ministros, se reunirán en el Pleno de los ponentes y coordinadores ponentes y ahí será donde se tomen las decisiones.

Entonces esas Comisiones, el engranaje lo tendrá que garantizar el gobierno que en cada una de esas Subcomisiones estén los Ministros que corresponde, tan es así que ayer se dijo que cuando el Ministro no esté ahí, se va a suspender el estudio de sus artículos. Entonces el tema de las Subcomisiones está probado, es más eficiente el trabajo que cuando 55 o 60 ponentes se ponen a estudiar todos, un articulado de 187 artículos, más 1.500 proposiciones. Es que cuando eso se empieza a mirar en números, no nos alcanzarían las horas sin dormir para poder aprobar el Plan, dado que tenemos un término de 45 días que se vence el 23 de marzo.

Entonces el tema de la Subcomisión está probado que funciona, y que lo importante es que lo hagamos funcionar, pero no que nosotros mismos lo desequilibremos. No sé si la Ministra de Minas no pueda estar, porque está no sé dónde, pues pueda convocar, y respeto lo que haya definido esa Subcomisión a la misma hora de la presencia de esta Comisión que son las Conjuntas que son de superior jerarquía que las de los ponentes, pues para decirlo de alguna manera.

Lo otro. Los Ministros tendrán que buscar los caminos para tratar de estar cuando sean convocados. Primero en las Subcomisiones para que puedan dar los elementos técnicos, financieros y las justificaciones al articulado. Entonces sé que se han presentado inconvenientes. Ojalá tuviéramos

unas reuniones que no presentaran ningún tipo de problema, pero hasta eso no creo que podamos llegar doctor Óscar. Así que quisiera dejar esa claridad. Ya cambiar el sistema tendría que ser que los ponentes, su señoría, hiciera una propuesta de que no funcionaran las Subcomisiones y ya lo veo un poco tarde.

Registramos la llegada del señor Ministro de Hacienda que reclamaban aquí y ya me llamó la Directora de Planeación que está muy cerca, porque también eso también hay que entenderlo, son personas que tienen compromisos.

Quisiera que el señor Gerente (E) del Banco de la República, nos haga una apreciación sobre lo que el Banco de la República ve con relación al Plan de Desarrollo. Una sola cosa previa, el Banco de la República nunca ha intervenido en los Planes de Desarrollo, interviene en los Presupuestos, interviene en leyes financieras y en leyes que tengan que ver con sus principales actividades, como es la lucha control de la inflación, la política monetaria, cambiaria, crediticia etc., pero a nosotros nos pareció...

Se me olvidó decir algo de la doctora Aída. Ella dice que las regiones también quieren venir a hablar con nosotros, y que entonces que si dejamos despejados los miércoles en la mañana para que ellas puedan venir aquí y puedan ser escuchadas por los Ponentes de los diferentes partidos.

Haría una observación. Vamos a tener foros regionales, propondría que los jueves mejor trabajemos; los miércoles ponentes y Comisiones y que dejemos espacio del jueves para que ellos vengan mejor los jueves. ¿Sería esa su propuesta doctora Aída?, sí por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí Presidente, ayer estuve escuchando la bancada del Caribe como era normal, somos Senadores y tenemos que escuchar a todos los Representantes. Hoy vino toda, estaban ahí gobernadores, algunos alcaldes hoy vinieron por la mañana los de la Costa Pacífica, toda la Costa Pacífica y estaban Gobernadores, también hay algunos alcaldes y algunas entidades.

Lo que ellos quieren es hablar con grupos de Parlamentarios, y hoy por eso casi todos los de la Comisión Cuarta y Tercera del Senado, pues estaban reunidos con la bancada. Lo que propongo es lo siguiente: A ver si los miércoles en la mañana se puede disponer para todas las reuniones que quieren venir los indígenas; que quieren venir las mujeres; que el miércoles en la mañana sepan que los Parlamentarios estamos aquí, y que usted nos cite el jueves hasta medio día para que se puedan marchar para las regiones y que la gente sepa que los Parlamentarios podemos recibirlos el miércoles en la mañana, porque si fijamos para el jueves, ya no hay nadie, se vuelan el miércoles por la noche, todos están viajando y creo que merecen tanto respeto los

del Caribe, los del Pacífico, los del Centro, los del Oriente etc. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Bueno Senadora, entonces hablando de miércoles o jueves no importa.

Muy bien, señor Gerente Encargado del Banco de la República, estábamos diciendo que es importante conocer lo que ustedes piensan sobre deuda pública, sobre vigencias futuras, sobre financiación del Plan Nacional de Desarrollo etc., así que lo escuchamos. Tiene la palabra por un máximo de doce (12) minutos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Discúlpeme señor Gerente, señor Presidente. Como le informé anteriormente, la señora Presidenta del Consejo Nacional de Planeación, se encuentra también presente en el Recinto. Ella solicitó a las Comisiones Económicas que le dieran unos minutos para su intervención, le quiero manifestar Presidente que se encuentra en el Recinto para cuando usted considere pertinente darle la palabra.

Hace uso de la palabra el Gerente (E) del Banco de la República, doctor Hernando Vargas Herrera:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores y Representantes, muchas gracias.

Para el Banco de la República, es muy grato participar en la deliberación del Plan Nacional de Desarrollo. Para nosotros el Plan Nacional de Desarrollo, es un documento fundamental de coordinación de la política económica general, como tal tiene dimensiones microeconómicas esto es: sectoriales, regionales y macroeconómicas. Esto es dimensiones agregadas que afectan al país como un todo.

Por sus funciones y por sus competencias, al Banco le incumben especialmente estas últimas, es decir, las dimensiones más agregadas o macroeconómicas del Plan Nacional de Desarrollo. Y en particular, las iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo, terminan plasmándose en una secuencia de Presupuestos de la nación, de planes de inversión que deben sujetarse a la Regla Fiscal y al Marco Fiscal de Mediano Plazo, como bien lo estipula el artículo 5° del Plan Nacional de Desarrollo. Este punto para nosotros es crucial en la coordinación de la política macroeconómica general, que incluye además de la política fiscal, la política monetaria entre otras, por varias razones:

En primer lugar, porque una senda de deuda pública que sea presidida como no sostenible, por los mercados o por los agentes económicos en general, pueden afectar las expectativas de inflación y de tasa de cambio, y complicar de esa manera el cumplimiento del mandato de estabilidad de precios del Banco de la República.

En segundo lugar, por la misma razón, el costo del financiamiento externo e interno de la economía, podría incrementarse permanentemente por a mayor probabilidad percibida y pago de la deuda pública, no solo para el gobierno sino para todos los colombianos, y esto puede por lo tanto desestimular la inversión y el crecimiento en el largo plazo.

En tercer lugar, cuando la deuda pública rebasa ciertos umbrales, la política fiscal pierde potencia para suavizar fluctuaciones económicas excesivas e indeseadas de la actividad económica. Esto sucede porque los agentes y los mercados, ya no están dispuestos a absorber fácilmente a aumentos de la deuda o del déficit público. En esta situación, esta función, la función de suavizar las fluctuaciones de la economía, recae casi que exclusivamente en la política monetaria, lo cual la recarga y le implica dificultades para que la misma alcance sus objetivos.

Por estas y otras razones, el país ha adoptado responsablemente un Marco Fiscal de Mediano Plazo, y una Regla Fiscal que garantizan sendas sostenibles de la deuda pública, como elementos claves del marco de política macroeconómica del país. Esto ha sido reconocido por los mercados y los agentes económicos, y ha permitido que, por ejemplo, choques tan fuertes como la crisis global, después de la quiebra de Lehman Brothers entre 2008 y 2009, o el colapso de los precios del petróleo entre 2014 y 2015, no hayan tenido efectos devastadores sobre la economía colombiana, pues los mercados han estado dispuestos a financiar al gobierno, y a la economía en general ante estos eventos adversos. Sin ese financiamiento, la economía habría sufrido una desaceleración pronunciada o incluso una recesión, y la provisión de servicios públicos o la inversión pública se habrían afectado considerablemente.

El Gobierno nacional y el Congreso, aprobaron recientemente una Ley de Financiamiento a finales de 2018 con miras a asegurar el cumplimiento de la ley de la Regla Fiscal en 2019. Para los próximos años, el Ejecutivo y el Congreso enfrentarán el reto de trabajar mancomunadamente para mantener el cumplimiento de la Regla. En este contexto ambas ramas del poder, deben garantizar que todas las iniciativas de gastos, subsidios, transferencias y tributación incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo consideradas en agregado, cumplan con la Regla Fiscal en el período de la vigencia del Plan, como bien lo dispone el artículo 5° del mismo. Sin esta condición el resto del Plan o partes del mismo, pueden perder factibilidad y sus beneficios pueden diluirse. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, muchas gracias señor Gerente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto ¿Cuántos nos faltan de la Cuarta para el decisorio?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Presidente, la Comisión Cuarta tiene quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

La Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Cuarta del Senado, ha conformado su quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, teniendo quórum decisorio en las cuatro Comisiones, someto a consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueban las Comisiones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, escuchando al señor Gerente Encargado del Banco de la República, queremos preguntarle señora Secretaria, si la Contraloría ha enviado o qué ha dicho el señor Contralor. ¿El señor Contralor viene?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, respondiendo a su pregunta, se encuentra presente el doctor Carlos David Castillo, Contralor Delegado de Economía y Fianzas de la Contraloría General de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Y de la Procuraduría?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Procuraduría no hay funcionario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces vamos a entrar en la etapa de los impedimentos. Por favor doctor Rocha, entonces el impedimento que usted iba a comenzar a leer.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en el Debate y votación del texto a discutir en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas del Congreso de la República al **Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado**, “*por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020*”, al considerar que tengo familiares dentro del cuarto (4º) grado de consanguinidad, que son empresarios y miembros de sociedades comerciales que hacen parte de varios gremios y actividades económicas, los cuales serán regulados en este Proyecto de Ley”.

Firma el Senador,

Carlos Meisel Vergara.

Está leído el impedimento señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sobre el tema de los impedimentos, sí le voy a rogar de pronto tanto el Gobierno como no sé si el área judicial, nos pudiese dar alguna opinión sobre lo que realmente son los impedimentos, los conflictos de interés, porque este es un impedimento que es genérico. “Que porque tengo empresarios dentro del cuarto grado de consanguinidad”. Creo que todos o sea no veo ninguna relación a esto, pero esa decisión no la tomo yo.

Entonces le voy a pedir doctor Rocha llame a lista por favor para que los Senadores de la Comisión Cuarta se pronuncien sobre el impedimento del doctor Carlos Meisel. Les pregunto a los miembros de las Comisiones si consideran aceptar este impedimento, pero que es mejor nominal. Entonces ¿cómo quieren que lo hagamos? Si lo niega una Comisión, queda negado. Doctor Rocha, me han pedido que lo hagamos nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

A ver la Tercera de Cámara, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración Honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, el impedimento del Senador Meisel.

Por el **SÍ**, aprobando el Impedimento del Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, para votar **Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado**, “*por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio
González Duarte Kelyn Johana
Ortiz Joya Víctor Manuel.

En total tres (3) Honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el Impedimento del Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, para votar **Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado**, “*por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo
Cabral Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carreño Marín Carlos Alberto
Cuenca Chau Carlos Alberto
Elías Vidal Julio Alberto
Farello Daza Carlos Mario
Moreno Villamizar Christian José
Pérez Pineda Óscar Darío
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D’ Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total quince (15) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han votado dieciocho (18) Honorables Representantes:

Por el **SÍ** tres (3), por el **NO** quince (15); en consecuencia el impedimento del Senador Meisel ha sido **negado**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto, negado ese impedimento, voy a pedir como vamos a leer otros impedimentos vamos a...

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Dejo constancia de que el Senador Meisel se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perdón. Los impedimentos que vamos a leer, los vamos a votar comenzando por la Comisión Tercera y vamos a votarlos no nominalmente, vamos a preguntarle a la Comisión si acepta o no acepta el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Impedimento

Impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, manifiesta:

“En consideración a lo previsto en los artículos 286 y 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y 40 de la Ley 734 de 2002, sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 19, 20, 21, 23, 26, 174 y 176 del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, toda vez que mi familia tiene un título minero”.

Le manifiesto igualmente que la Senadora se encuentra fuera del recinto. Señor Presidente, someta a consideración el impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pregunto a la Comisión Tercera de la Cámara ¿Acepta o no acepta el impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra? Vamos a hacer la pregunta distinta.

Sí hay diferencias entre el **SÍ** Y el **NO**, hay que llamar nominalmente. ¿La Comisión Tercera de la Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera en vista de que no hay una manifestación de otra votación, vota **negativamente** el impedimento de la doctora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, ha sido **negado** por la Comisión Tercera de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, otro impedimento presentado por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié. Manifiesta:

Impedimento

“En cumplimiento a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 y Código de Ética Disciplinario del Congresista, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*”

Lo anterior, en el estudio del artículo 103 ya que soy accionista, así como pariente dentro de los grados de consanguinidad anunciados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha explota actividad de servicios hoteleros.

Frente al artículo 107, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad anunciados por la ley de una sociedad comercial que a la fecha explota actividad relacionada con inversiones de producción agropecuaria.

También para los artículos 112 y 114, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad anunciados por la ley de una sociedad comercial que presta servicios de información para el trabajo.

Por otro lado, para conocer sobre los artículos 146, 147 y 148, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad anunciados por la ley, de sociedades comerciales que realizan las ventas de licores destilados, licores, vinos aperitivos y similares.

Además, para mi campaña al Senado para el cuatrienio 2018-2022 fui receptor de donaciones por parte de comerciantes y personas jurídicas que pueden verse beneficiados o perjudicados por las distintas materias de la iniciativa como lo son: exploración, *offshore*, construcción de VIS alianzas públicas privadas, obras civiles para redes de servicios públicos, producción, filmicas, servicios ambientales y energías renovables.

Lo anterior, estos hechos resultarían de un interés directo con el Proyecto de ley”.

Señor Presidente, someta a consideración el impedimento presentado por el Senador Araújo, quien se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pregunto a los miembros de la Comisión Tercera del Senado, porque tenemos quórum en todas, si aceptan o no aceptan el impedimento. Les ruego los que no acepten darle al pupitre o expresar que no.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ha sido **negado** señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Otro impedimento, presentado por el Senador Andrés Cristo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que al momento de la votación del impedimento de la doctora Guerra y del doctor Araújo, se encontraban fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, impedimento presentado por el Senador Andrés Cristo Busto. Manifiesta:

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética Disciplinario del Congresista.

Por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del Debate y votación del artículo 53 del **Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, al considerar que existe conflicto de interés de orden económico con fundamento en que el presente proyecto establece condiciones para el pago de sentencia o conciliaciones judiciales en mora, y el hecho que existe a mi favor y de mis parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, una sentencia ejecutoriada contra la Nación, Ministerio de Defensa y Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad DAS en supresión y/o sucesor la cual se encuentra pendiente de pago.

Por lo anterior, de la modificación normativa que pretende este proyecto de ley podría resultar un beneficio”.

Atentamente, Senador Andrés Cristo Bustos, que se encuentra fuera del recinto. Señor Presidente, someta a consideración el impedimento presentado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Para los miembros de la Comisión Tercera del Senado ¿Lo aprueban o lo niegan?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ha sido **negado**, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han radicado tres (3) impedimentos, por su orden les doy lectura.

Impedimento

“En mi calidad de Representante de la Cámara en virtud de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 182 de la Constitución Nacional, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento, para participar en la discusión y votación de los artículos en los cuales se presente relación con el sector confección y transporte de pasajeros del servicio público en el **Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara**, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, por tener conflicto de intereses con estos dos sectores económicos”.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Firma el Representante

Jhon Jairo Berrío.

Señor presidente dejando constancia la Secretaría de que el doctor Berrío se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Pregunto a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, ¿Se aprueba o se niega el impedimento?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido **negado** el impedimento Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Impedimento

“En atención a la discusión del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, me declaro impedido para la discusión y votación de los artículos 98, 168 y 183, relacionados con juegos de suerte y azar y giros postales, en los términos de los Artículos 286, 291 de la Ley 5ª de 1992.

Toda vez, que tengo familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad con interés directo, en los temas que tratan los artículos en mención”.

Se presenta a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Firma el Representante a la Cámara *Fabio Fernando Arroyave Rivas*. Y la Secretaría certifica que el Representante Arroyave, se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, miembros Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo se pronuncian?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido **negado** el impedimento del doctor Arroyave.

Señor Presidente, por el momento la Comisión Tercera no registra más impedimentos Presidente. La doctora Regina tiene un impedimento,

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao.

Impedimento

Respetado **señor Presidente**.

“En mérito de lo expuesto en el Artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el Artículo 103 del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, “*por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”.

Las razones por las cuales radico esta solicitud de declaratoria, obedece al tener un hijo de profesión cineasta, quien produce obras audiovisuales en Colombia.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos explicados al considerar que existe conflicto de intereses”.

Cordialmente

Modesto Aguilera Vides, Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, le pregunto a la Comisión Cuarta de Cámara ¿Lo aprueba o lo niega?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara lo **niega**, señor Presidente. Se deja constancia de que el Representante Modesto Aguilera Vides se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, quiero pedir un favor. Realmente han entrado muchísimas personas, dijimos y aprobamos que no podía si no entrar un solo asesor por Congresista en las deliberaciones de los ponentes y coordinadores de ponentes, no en estas Conjuntas.

Tenemos una cantidad de personas adentro que no nos están permitiendo el desarrollo de la sesión. Voy a pedirles a los asesores de Hacienda que nos ayuden y a los Congresistas.

Muy bien, señora Secretaria, el señor Contralor se ha excusado, nos ha enviado un Delegado que es el Contralor Delegado para el sector de la Economía y Finanzas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero Presidente me han radicado dos (2) impedimentos más en la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor entonces señora Secretaria. Voy a poner un poquito de orden en los impedimentos. Estos dos (2) y los que queden, ya serán para mañana o para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del Debate y votación de los siguientes artículos: 2º, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 86, 107, 117, 119, 120, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 142, 163, 173, 174, 175, 176, 177, y 178 del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado**, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, al considerar que existe un conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, realizan actividades agropecuarias (ganadería, agricultura, etc.) y/o ejercen labores, y/o son contratistas en empresas de minería, transporte, del sector salud y entidades estatales, así como también son beneficiarios de un fondo de pensiones.

Las situaciones previamente expuestas que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que

tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo, ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto de ley, en lo ya relacionado.

En ese orden de ideas, aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el Parágrafo 2º del Artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria debe asumir con relación al Debate y votación del presente proyecto de ley”.

Firma el Representante a la Cámara, *Enrique Cabrales Baquero*.

Señor Presidente leído el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración, el impedimento macro leído.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, le pedimos el favor al doctor Cabrales de que se retire del recinto para poder someter a votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Cabrales, estamos leyendo su impedimento usted tiene que estar fuera del recinto. En consideración el impedimento leído. Los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara ¿lo aprueban o lo niegan?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido **negado** el impedimento del doctor Cabrales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ha sido negado, por favor el otro el que sigue.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado, han radicado tres (3) impedimentos.

Impedimento

“De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”.

Lo anterior, dado que recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas al desarrollo de actividades agrícolas, mineras, publicitarias y de telecomunicaciones”.

Firma el Senador *Nicolás Pérez Vásquez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Señores miembros de la Comisión Cuarta del Senado, ¿cómo manifiestan su decisión sobre el impedimento leído? Como hay una Senadora que dice que sí, entonces nos implicaría ¿o cómo hacemos, doctor Rocha? La constancia del voto positivo de la doctora Aída Avella, ¿el resto de la Comisión cómo se pronuncia?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Me permito llamar a lista, señor Presidente.

Por el no, negando el impedimento del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Rodríguez González John Milton.

En total, tres (3) honorables Senadores.

Por el sí, aprobando el impedimento del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castro Córdoba Juan Luis.

En total, dos (02) honorables Senadores.

Pérez Vásquez Nicolás se ha retirado del recinto.

Señor Presidente, hay dos (2) votos por el sí, tres (3) por el no. No hay quórum para decidir sobre el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No hay quórum para decidir sobre ese impedimento, lo dejamos para la próxima sesión o cuando se constituya el quórum, que si lo conservamos en las otras tres (3) Comisiones. Tiene la palabra el señor delegado de la Contraloría por espacio de diez (10) minutos.

Hace uso de la palabra el Contralor Delegado de Economía y Finanzas Públicas, doctor Carlos David Castillo:

Buenos días, señor Presidente, honorables Congresistas y altos funcionarios del Gobierno.

Presento un saludo a ustedes en nombre del señor Contralor, quien por motivos ajenos a su voluntad le resultó imposible asistir el día de hoy. En reemplazo de él, el suscrito Contralor Delegado de Economía y Finanzas Públicas les va a exponer las observaciones y comentarios que tenemos desde la Contraloría

General de la República sobre el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo.

Es importante tener en cuenta que las observaciones que vamos a hacer están vistas desde dos ópticas. La primera óptica es la del impacto en el control fiscal y la segunda es el impacto en la evaluación de las políticas públicas. Este es un trabajo que hemos venido realizando en compañía de todas las contralorías sectoriales que tenemos en las CGR, y en ese sentido arrancaré primero contándoles las observaciones de forma general y después puntualizaré en cada uno de los sectores las observaciones que tenemos que hacer.

Un primer punto importante de este Plan Nacional de Desarrollo es que desde la Contraloría lo que vemos es que el crecimiento esperado que se toma en este Plan luce optimista. Si tenemos en cuenta que el crecimiento promedio en el período 2014 y 2018 fue del 2.7, y que venimos de un año de crecimiento del 2.6 en 2018, esto lo que nos da es que para alcanzar el promedio del crecimiento del 4.1 en el período 2018-2022 necesitaríamos crecimientos por encima del 4% en los años restantes. Si tenemos en cuenta que ahora hay una incertidumbre sobre la economía mundial, tenemos desaceleración y deuda de China, debilidad en Estados Unidos, etc., esto hace que luzca bastante optimista esta meta. Adicionalmente, lo que vemos es que el desempleo es un problema estructural y va en aumento, esto hace que la meta de desempleo del Plan Nacional de Desarrollo no sea una meta fácil de cumplir.

Otro punto importante general es que es contradictorio en este Plan que tengamos choques petroleros y de regalías como base del crecimiento, pero por otro lado estamos proponiendo una diversificación productiva en el Plan.

Adicionalmente, con respecto a la economía naranja, si bien es muy importante, resulta insuficiente para convertirse en el principal dinamizador de las exportaciones. Si tomamos los números y las cifras de lo que ha venido pasando históricamente con los rubros que compondrían la economía naranja, vemos que son una proporción pequeña con respecto a lo que se esperaría en este Plan.

Otro punto importante tiene que ver con los precios del petróleo y la tasa de cambio. Nosotros lo que vemos desde la Contraloría es que la cifra que se tiene de 70 dólares por barril es una cifra que no es fácil que se alcance en este período de tiempo. Cuando vemos estudios de diferentes agencias en cuentas que se hacen a operadores del mercado, es difícil que se llegue al número que se propone en este Plan.

Por último, en cuanto a estas observaciones generales, si bien el Plan Nacional de Desarrollo es bastante robusto en términos económicos, vemos que el componente privado representa un 33% del total, esto lo convierte en un componente muy significativo, pero que a la vez es muy difícil de

evaluar y de cuantificar en su ejecución por parte de la Contraloría.

Bueno, pasando a los sectoriales, miremos por cada uno de los sectores las observaciones que tenemos:

El primer sector es el sector de Medio Ambiente. Lo que encontramos en el Plan en este sector es que la mayoría de las acciones propuestas no tienen indicadores ni tienen metas; esto nos dificulta el control de resultados y el control fiscal. Adicionalmente, vemos propuestas poco claras de articulación y coordinación entre los sectores. Un punto adicional es que no hay líneas ni estrategias para contrarrestar los efectos ambientales de los cultivos ilícitos.

Y por último, ni en las bases ni en el articulado se establece cuáles son las fuentes de financiación del pacto cuatro. Este pacto es el pacto por la sostenibilidad, producir conservando y conservar produciendo; a la luz del control fiscal si no tenemos esas fuentes de financiación, es muy difícil para nosotros hacer una evaluación en este Pacto.

Sector agropecuario. Las propuestas del Plan efectivamente guardan correspondencia con el diagnóstico, pero se empiezan a diluir al plantear los objetivos, las metas y los indicadores de resultado. Nuevamente, como les contaba, en el sector de Medio Ambiente esto nos genera como Contraloría bastantes dificultades para poder hacer seguimiento y evaluación de resultados. No hay claridad sobre los mecanismos, implementar en aspectos de acceso, distribución, subsidio de tierras y el fondo de tierras.

Otro punto importante es que las metas principales propuestas son bajas en consideración a la magnitud del problema. Formalizar treinta y siete mil (37.000) títulos equivale al 2.1% de los 1.7 millones de predios. Dotación de infraestructura de riego, vía de construcción y rehabilitación de ciento cincuenta mil ochocientos veintisiete (150.827) hectáreas, representa sólo el 0.8% de las tierras potencialmente irrigables en el país, 18.6 millones de hectáreas.

Adicionalmente, vemos disparidad en la copia de información sectorial del DANE y el Ministerio de Agricultura. Lo que vemos es que el Ministerio de Agricultura no utilizó la información del Tercer Censo Nacional Agropecuario en el diseño de su política de ordenamiento productivo.

Por último, con respecto al sector agropecuario, en el Plan no se evalúa el impacto de los incentivos otorgados a través de instrumentos, como el incentivo a la capitalización rural y la línea especial de crédito. Este es otro punto importante, que nos parece resaltar en sector agropecuario.

Sector de Minas y Energías. Vemos desde la Contraloría que en este Plan se retoman los mismos indicadores de los anteriores Planes de Desarrollo; así mismo, se continúa con la política de estabilizar los precios de combustibles, pero nosotros como Contraloría mostramos en un estudio anterior que este fondo era inviable y que la mejor alternativa era eliminar esta política. En ese sentido nos preocupa

que se continúe con esta política; contrario en la idea de regular el mercado de combustibles, lo que vemos en este Plan es que se aplazaría por cuatro años más esta meta.

Tenemos también otro punto aquí, y es que se plantea como meta tener un millón de nuevos usuarios de gas natural; sin embargo, esta meta se vuelve incierta ya que no se tiene previsto un aumento de producción de gas natural. Esto hace que esta meta pueda ser difícil de cumplir.

Vemos por el lado de la sustitución de leña, que la meta es poco ambiciosa. En el país tenemos 1.2 millones de usuarios de leña para cocinar y la meta aquí consideramos que se queda corta.

Otro aspecto importante es que se amplíe hasta 2030 la vigencia de los fondos FAER, Prone y Fazni. Si ustedes ven en planes anteriores, esta se hacía por los cuatro años del respectivo gobierno. En este sentido, esta medida excede el alcance de esta ley.

Un último punto importante que quisiera dejar aquí es que para este sector antes eran solamente cinco (5) años de exención de rentas. En este Plan estamos pasando a quince (15) años y no vemos una justificación clara de por qué se deba ampliar tanto.

Contraloría Delegada para el sector Defensa. Aquí vemos algo recurrente con otros sectores y es que hay ausencia de metas, indicadores importantes para el sector. Por ejemplo, índice de congestión por especialidad de la Rama Judicial, reducciones en los inventarios finales de procesos en la Rama Judicial, y se omiten indicadores importantes, como municipios sin presencia de grupos armados organizados. Nuevamente esto nos hace muy difícil nuestra labor como Contraloría para poder hacer seguimiento.

Por último, en Defensa un punto muy importante es que en el Plan anterior se proyectaron recursos por 137.4 billones. En la propuesta actual lo proyectan, recursos por 126 billones, esto...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perdón, un segundo por favor. Me dice la Representante Betty que no se entiende bien. ¿Será sonido o será que tenemos muchas conversaciones y reuniones al tiempo?

Hace uso de la palabra el Contralor Delegado de Economía y Finanzas Públicas, doctor Carlos David Castillo:

En este Plan se proyectan recursos por 126 billones, esto presenta una disminución de la cual no se puede determinar claramente cuáles son los rubros que se recortan. Esto debido a la forma agregada de la presentación del Plan.

En sector social, lo más importante es que el Pacto por la Equidad presenta programas generales, pero que no tienen la descripción de los principales subprogramas con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión.

El indicador “Jóvenes en acción” presenta un considerable incremento en el número de personas atendidas, pero “Familias en acción” registra una drástica reducción de cobertura con respecto a lo establecido a las bases del Plan anterior.

El indicador “Hogares en pobreza extrema”, acompañados en al menos un ciclo por la estrategia unidos, no presenta metas para el cuatrienio.

Por último, en salud nos preocupa a la Contraloría, con qué recursos de la nación se va a asumir el gasto en servicios no PBS del régimen subsidiado.

En infraestructura física, no vemos que se dé continuidad al programa de viviendas gratuitas, que presentó fallas en elegibilidad, oportunidad, calidad de incumplimiento de estándares técnicos e integración. En transporte público, no se presentan estrategias claras en cuanto a resiliencia ni financiación del acceso para la población más pobre. Vemos también que en las concesiones portuarias al mirar los nuevos emplazamientos es pertinente que se revise el plazo tan amplio que se le está otorgando en este Plan, este plazo sería de ochenta (80) años.

Y en cuanto a la financiación de los contratos de concesión por la modalidad de APP, se hace necesario considerar el no exceder la capacidad de endeudamiento del Estado.

También se hace necesario revisar las cifras del diagnóstico y las metas frente a los resultados preliminares del censo. Con el nuevo censo, en algunos casos la meta es superior al estimado de población de 45,5 millones de habitantes.

Unidad de Posconflicto. En posconflicto lo que vemos es que los compromisos del acuerdo final no se pueden identificar de forma clara respecto de su población objetivo, cuáles son los responsables, metas, indicadores y recursos para su implementación. Las asignaciones presupuestales no son específicas a los programas del Acuerdo, sino que hacen parte de los supuestos generales de las entidades encargadas. Esto digamos que nos dificulta el ejercicio de seguimiento y control, al cumplimiento de las metas de los programas de posconflicto. Ya para terminar, dos puntos importantes sobre posconflicto. No vemos que el Pacto se tenga presupuesto en el Plan Plurianual de Inversión y en algunos casos se excede lo que dice en la Regla del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por último, ya para terminar, un par de consideraciones sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Los indicadores y metas del Plan obedecen más a una relación temática que a la correspondencia directa con las metas, indicadores de los objetivos de desarrollo globales.

Y por último, hay una insuficiente integración de la agenda 2030 y los ODS en las metas regionales. Para lograr la coherencia vertical de políticas, es necesario concretar la articulación de las políticas territoriales con las políticas nacionales asociadas con los ODS. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, realmente pues suponía que el Plan tenía cosas buenas, doctor, pero muy bien, esto tendrá que ser respondido por el Gobierno, las apreciaciones diferentes. Me quedó una duda para que ahora nos la diga. ¿Cómo la Contraloría puede tener los instrumentos para hacer el seguimiento, el acceso a la información que usted reclama? ¿Qué sería importante y qué reclama el señor Contralor?

Doctora María del Rosario, para una moción.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Muy buenos días. Le quiero hacer una pregunta al señor Contralor Delegado porque en su intervención vi que toda la comparación era con el Plan de Desarrollo anterior, y toda su comparación es con lo que a juicio de ustedes debe ser. Mi pregunta es en qué momento lo confrontaron con las propuestas de campaña del Presidente Iván Duque, que no vi en esa presentación. Porque si lo que queremos es una continuidad del Plan de Desarrollo anterior, el nuevo Presidente de la República se eligió no como continuidad del Gobierno anterior, sino con unas nuevas propuestas.

Entonces me sorprende la intervención de la Contraloría General porque básicamente lo que hacen es comparar con el Plan anterior, pero ignoran cuáles fueron los compromisos de campaña y las propuestas del Gobierno del Presidente Iván Duque. Entonces le pediría con todo respeto que vale la pena que nos hagan llegar a estas Comisiones Económicas si el Plan propuesto por el Gobierno del Presidente Iván Duque es coherente o no con lo que propuso en campaña y con las políticas que han planteado. Ese es un primer punto.

Un segundo punto también que trae usted aquí. La Contraloría General tradicionalmente hace también un análisis de los aspectos de ejecución, usted comparó con el Plan anterior, pero no trajo cómo fue la ejecución del Plan anterior, la tengo aquí. Cómo se comportó en cada uno de los sectores la ejecución del Plan anterior, ver que el máximo que se logró fue del 80% en algunos y hubo otros de menos del 60%. ¿Y qué se aspiraría en materia fiscal también por parte de la Contraloría en materia de entidades que fueron por la Contraloría General fenecimiento de cuentas del Plan anterior vs. lo que tenemos ahora en materia de lucha contra la corrupción? ¿Qué ven ustedes nuevo o no en este Plan? O sea, era lo que también esperaba oír.

La labor de la Contraloría fundamental es lucha frontal contra la pérdida de los recursos públicos. No oí nada en su presentación de qué le parece bueno cuando aquí en este articulado hay varios artículos que tienen que ver precisamente con la sanción a los incumplimientos o a la mala ejecución de los recursos.

Entonces, señor Presidente, sí le pediría al Delegado del señor Contralor que si fuera posible nos responda; y segundo, si han hecho algún análisis

frente a las competencias que tiene la Contraloría en materia de vigilar el buen manejo de los recursos públicos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, Senadora. Entonces, señora Secretaria, ¿hay alguna presencia de la Procuraduría?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente. No se registra presencia del despacho del señor Procurador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, Presidente. Considero muy pertinente el informe que nos ha presentado la Contraloría General de la Nación, y quisiera decir y tal vez de enmarcarme de alguna apreciación que se ha dicho aquí.

La Contraloría debe vigilar el cumplimiento, debe vigilar las metas y me parece muy bueno el contraste que ha hecho entre las cosas de la administración pasada y lo que se propone en el Plan de Desarrollo. Creo que es apenas obvio que además tengamos alguna claridad, y me parece que es muy bueno hacer algún esclarecimiento sobre unos puntos muy generales que funcionan en el Plan de Desarrollo.

Y sí quisiera decirle que por ejemplo en la cuestión de la minería me parecen muy conducentes las afirmaciones que ha hecho el señor representante de la Contraloría y nos gustaría mucho que si está aquí la Directora de Planeación Nacional o el Ministro de Hacienda que se quiere coger Planeación, que nos dijera realmente cuáles son las metas en este sector. Me parece muy interesante, ¿por qué señor Presidente?, porque hay una angustia total en todo el país sobre el problema del agua que tiene que ver mucho con la explotación minera, especialmente con las grandes explotaciones en el país. Por eso sí pienso, no sé si el señor Vicecontralor nos puede dar el ejemplar de estas observaciones, y le agradecemos mucho porque va a contribuir demasiado para las Comisiones Económicas. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, señora Senadora. Vamos a permitirle entonces a la Directora Nacional de Planeación que responda algunos de los aspectos que tocó el Contralor. La Senadora María del Rosario hizo unas preguntas bien concretas, que tendrán también su debida respuesta. Así que, señora Directora, responda usted algunos lineamientos generales y después vamos a pedir que si nos podemos declarar en sesión informal para escuchar a la doctora Hada

Marlén Alfonso Piñeros, Presidenta del Consejo Nacional de Planeación. Doctora Gloria Alonso.

Hace uso de la palabra la Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Gracias, señor Presidente. Presidentes de las Comisiones, buenos días; Honorables Congresistas, buenos días, compañeros de gobierno.

No me voy a detener en todos los detalles del informe de la Contraloría, pero los voy a resumir en cuatro puntos, señor Presidente.

El primero tiene que ver con el tema rural. No hay un sector que sea mucho más beneficiado en el Plan de Desarrollo que el sector rural. Aquí hay que entender que el Plan de Desarrollo como está construido, su construcción impacta en particular al sector rural por todas las acciones de política que están allí diseñadas. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” le está apostando a la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, y claramente las acciones tienen que llegar al sector rural. Hay una línea, por ejemplo, de equidad por la mujer rural, muy dedicada a acompañar y generar capacidades en la mujer rural para que sea empoderada. Todas las políticas de emprendimiento que están planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo tienen que ver con el campo.

Formación de capacidades. El llevar apoyo en mejor gerencia y tecnificación agropecuaria a los empresarios del campo, a quinientos cincuenta mil (550.000) empresarios del campo, es una gran apuesta por el sector rural, pero también provisión de bienes públicos, interconexión eléctrica, la misma apuesta por el sector minero-energético tiene todo que ver con la protección del campo en la medida en que tenemos una línea que está muy enfocada hacia la conservación del medio ambiente, pero también en cómo utilizar nuestra riqueza medioambiental, nuestra riqueza natural en favor del desarrollo de nuestro país.

El sector rural en esa mirada transversal del Plan Nacional de Desarrollo va a recibir en nuestros cálculos que tenemos, que son estimaciones de alguna manera indicativas; en nuestras cifras pueden llegar a la actividad rural al campo cerca de 220 billones de pesos. Esto es casi el 30% de lo que nos vale en nuestras estimaciones del Plan Nacional de Desarrollo, que son mil cien billones de pesos. Entonces lo primero es dar claridad de que si hay un sector que va a ser beneficiado con políticas de equidad de inclusión social, de inclusión productiva, de provisión de bienes públicos, claramente va a ser el sector rural.

Otro de los puntos que ha sido planteado tiene que ver con el tema de Paz. Tal vez en la primera presentación que hice aquí en el Congreso hice claridad de que la política de legalidad del Plan Nacional de Desarrollo es el primer pilar para lograr la equidad. Sin legalidad, con el acompañamiento de las políticas de emprendimiento y de Estado, pues difícilmente vamos a llevar la igualdad para

todos los colombianos. Que haya tranquilidad en la producción, que podamos ir en actividades turísticas por todo el país, pero sobre todo que haya presencia de Estado en todo el territorio nacional, es uno de los grandes ejes del Plan Nacional de Desarrollo: Legalidad con seguridad, con acceso a la justicia, con lucha contra la corrupción y por supuesto con un tema muy importante de resolución de conflictos, de participación ciudadana. Son los cuatro grandes pilares de la legalidad y por supuesto que ello tiene todo que ver con el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Este gobierno, el Gobierno del Presidente Duque, está comprometido con el cumplimiento del Acuerdo de Paz. En las líneas de las Bases del Plan de Desarrollo está explícito que 37.1 billones van a ir al cumplimiento de los Acuerdos; de esos 37.1 billones, ustedes los ven muy reflejados en punto y pilar muy alineados con el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan de inversiones para la Paz, están reflejados en las bases del Plan. Hemos discutido que vamos también a hacerlo visible en la Ley del Plan para que dé la tranquilidad a todo el país de ese compromiso del Gobierno del presidente Duque con la Paz.

Y otro punto que es muy importante que mencionaba la Contraloría y tiene que ver con las metas de “Familias en acción”. Si nosotros estamos trabajando por la inclusión social y la inclusión productiva, por continuar con la reducción de la pobreza, pues esperamos que cada vez haya menos familias en situación de pobreza. Eso es coherente con la política de este Gobierno de inclusión social, de que no solamente damos subsidios para las familias, sino que vamos a trabajar con ellos para generarles herramientas y capacidades de generación de sus propios ingresos. Si ello es así, pues claramente el número de familias que van a recibir subsidio, ojalá cada vez sea menor porque vamos a reducir la pobreza, lo que sí es importante, es ver que estamos aumentando de manera coherente, la meta que tenemos de trabajo con “Jóvenes en Acción”, ¿porque qué está pasando hoy en día? Las familias están muy preocupadas por mantener el subsidio del Estado, pero el Estado tiene que darles herramientas en formación de capacidades.

Entonces ¿qué hacemos? Cogemos a los jóvenes y les damos formación técnica y tecnológica, estamos ampliando la meta de Jóvenes en Acción de cien mil (100.000) a quinientos mil (500.000) Jóvenes en Acción, de tal manera que lo soltamos cuando realmente tiene posibilidades de acceso al mercado laboral. Eso es lo que de manera coherente justifica que reducimos la meta de “Familias en Acción”, pero ampliamos la meta de “Jóvenes en Acción”, porque nos preocupa la inclusión social, pero es mucho más importante la inclusión productiva.

Quiero hacer referencia aquí muy rápidamente, a las metas de inclusión social que tiene planteado el Plan Nacional de Desarrollo, porque es absolutamente importante tener presente que la educación es la

esencia de la Equidad, partir de llevar educación a una mayor cobertura de niños, estamos subiendo la cobertura a cerca de dos millones de niños en educación integral inicial. Estamos ampliando la cobertura de jóvenes en jornada única, hoy en día son ochocientos mil (800.000), la estamos duplicando a 1.8 millones de jóvenes. Estamos fortaleciendo las universidades públicas, vuelvo y les digo, generación de capacidades es lo más importante, aquí estamos preocupados por la inclusión social, pero también la inclusión productiva. Y estamos ampliando entonces, la cobertura de educación superior de gratuidad, ya la Ministra de Educación lo anunció en el programa de “Generación E” a trecientos veinte mil (320.000) jóvenes en educación superior de gratuidad, jóvenes de población pobre y vulnerable con fortalecimiento de las universidades públicas.

En nuestras metas de emprendimiento y de inclusión productiva como les decía, pues tenemos el llevar asistencia técnica a quinientos cincuenta mil (550.000) productores del agro, y llevar agricultura por contrato a trecientos mil (300.000) de estos productores para garantizarles fuentes estables de ingreso y de esa manera, les estamos entonces comprando sus cosechas de manera adelantada. Esto incluye herramientas de inclusión financiera, de trabajar con los empresarios del campo que tengan muchas más herramientas y más conocimiento para administrar mucho mejor todos sus negocios en el terreno.

La actualización catastral es absolutamente importante, es una tal vez de las prioridades más importantes en los temas de formalización de tierras, de titularización de tierras, y en nuestra meta está llevar a 60% la titularización catastral en todo el país. Aquí nuestra gran apuesta es por la generación de empleos, por la reducción de la pobreza, vamos a generar 1.8 millones de empleos durante este cuatrienio, muy de la mano de todas las políticas de emprendimiento y de trabajo con las empresas, con fortalecer las fábricas de productividad para hacerlas mucho más eficientes, para que nuestros productos realmente lleguen a los mercados internacionales, aquí hay una gran apuesta contrario a lo que se plantea de que en realidad estamos apostando por nuestra diversificación productiva, claro, tenemos que aumentar nuestras reservas minero-energéticas, tenemos una apuesta por la formalización minera, pero también, por la diversificación productiva de todo el país y de nuestra estructura exportadora.

Para eso esperamos atraer inversión: inversión privada, inversión extranjera, de tal manera que logremos elevar la tasa de inversión en toda la economía, a cerca del 26%. Entonces con productividad, con estímulos a la productividad y con el estímulo a la inversión, es que vamos a lograr que la economía crezca por encima del cuatro y medio por ciento, elevando el crecimiento potencial. Esa es una de las grandes apuestas diferenciadoras en este Plan Nacional de Desarrollo, así es como debe verse, todas las herramientas van hacia mejorar

la productividad. El país no ha logrado crecer más allá del 3%, es porque hay una serie de trabas, de dificultades para el inversionista, para las empresas, para el microempresario, para el trabajador colombiano que le dificultan crecer y perdurar en el tiempo.

Aquí en el Plan Nacional de Desarrollo de manera transversal, estamos trabajando por aumentar nuestra competitividad para que de esa manera logremos llegar entonces con productos de mayor calidad a todos los mercados internacionales. Entonces con estímulos a la productividad y con estímulos a la inversión, es que vamos a llevar a elevar el crecimiento potencial de la economía, ojalá por encima del 4.1% y a dejar creciendo la economía 4.5% de crecimiento después del año 2022.

Esas son entonces las más importantes aclaraciones a las que quería hacer referencia aquí con respecto al informe de la Contraloría. Muchísimas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien doctora Gloria. Entonces en ese orden de ideas, era menester, era necesario escuchar estas respuestas. Entonces primero solicito a las Comisiones si nos declaramos en sesión informal para escuchar a la señora Directora Nacional de la Comisión de Planeación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara, así lo quiere Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, así lo quiere.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera lo quiere, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Comisión Cuarta de Cámara, así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces le damos la palabra por diez (10) minutos a la doctora.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Hada Marlén Alfonso Piñeros, la Presidenta del Consejo Nacional de Planeación por favor.

Hace uso de la palabra la Presidenta del Consejo Nacional de Planeación, doctora Hada Marlén Alfonso Piñeros:

Muy buenos días a todas y todos. Representantes, Senadores, al señor Presidente muchísimas gracias por la invitación a este espacio, igual a la doctora Elizabeth por la facilitación que hizo con la Comisión Tercera y con el Consejo Nacional de Planeación.

Mi nombre es Hada Marlén Alfonso Piñeros, represento al sector Mujer Rural a nivel nacional y en este momento estoy ejerciendo la Presidencia del Consejo Nacional de Planeación. En mi voz reciban los saludos de los diferentes sectores que hacen parte de este cuerpo colegiado como la máxima instancia de planificación del país, agrupada en veintiséis (26) consejeros, e igualmente dentro de nuestra función misional, la cual está regulada por la Ley 152, e igualmente nuestro espacio de participación que viene constituido por el espacio de la Constitución Nacional.

Compartirles que hoy es un importante momento para nosotras y nosotros del Consejo Nacional de Planeación, en la línea que tenemos frente al concepto que debemos emitir frente a las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Compartirles que el 15 de noviembre, el señor Presidente en un acto público nos entregó las bases del Plan Nacional para conceptuar. Es importante que ustedes tengan en sus agendas, el tema de la participación ciudadana, la cual estuvo muy nutrida, fue un ejercicio colectivo, importante en los territorios para dar nuestro concepto, el cual entregamos el 10 de enero. Se recogieron más de diecisiete (17) conceptos integrados por diferentes actores y movimientos que no hacen parte del Consejo Nacional, pero que igualmente fueron recogidos.

Así mismo, hicimos trabajo en el territorio, llevamos a cabo siete (7) foros regionales que tuvieron que ver con recoger insumos para aportar a nuestro concepto que fue entregado el pasado 10 de enero. Es importante que ustedes sepan que este concepto tiene la participación de las regiones, de los territorios, las voces sentidas y manifiestas frente a la propuesta de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, pero así mismo como hacemos el ejercicio de reflexión crítico, también es propositivo, y en este concepto vienen varios, muchos se suman, muchas propuestas de los territorios en la línea sectorial y territorial.

Igualmente, compartirles que estuvimos en articulación con el Departamento Nacional de Planeación en este trabajo, porque así debe ser en esa línea de apoyo y nos preocupan varios temas en este momento. Las expectativas que tenemos frente al Debate del Plan Nacional, temas que se están dando en este momento frente al tema de los presupuestos, medio ambiente, el tema de Paz que lo vemos casi invisibilizado en el Plan Nacional de Desarrollo. Muy preocupante por el tema del manejo, el control de los recursos de inversión que en este momento tiene el

DNP y que nos afectaría que el artículo 35 donde están, que en una manera transitoria estos recursos se irían para el Ministerio de Hacienda, que de verdad quedaríamos un poco preocupados por el tema de los recursos que le puedan quitar al DNP en el ejercicio que igualmente hacemos en los territorios.

También transmitirles nuestro interés de seguir participando en estos Debates del Plan. Tenemos un plan de acción en el cual se abre una línea de trabajo que es la participación e incidencia política, y en este momento el Consejo Nacional asume unos temas estructurales, los cuales queremos compartir con usted señor Presidente, también que nos diera un espacio más adelante y con las Comisiones, que igualmente abran la posibilidad en el ejercicio también de reconocer y saludar lo que están haciendo los territorios, de llevar a cabo los foros regionales de los cuales ya participamos y vamos a estar muy pendientes para que la sociedad civil también se integre y aporte en esta línea en los territorios, a la discusión que se está haciendo aquí en el Congreso.

No es más, sino invitarlos a que esas discusiones sean objetivas, tengan la armonía y el desenvolvimiento con lo que tiene que ver un Estado social de derecho, en la garantía también de lo que hemos construido como sociedad civil, y que realmente en este momento queremos llamar la atención que estamos también preocupados por todo lo que se está diciendo afuera, pero que realmente es centrarlo acá en las discusiones del Congreso.

Muchísimas gracias, esperamos también Directora saludarla, que aquí estamos también construyendo, porque eso también es articular con esos espacios el Gobierno, el legislativo y sociedad civil. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno muchas gracias, doctora Alfonso. Entonces ¿quieren las Comisiones volver a la sesión formal?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, así lo quiere Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado, lo quiere señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Comisión Cuarta de Cámara, lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, lo quiere.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces nos encontramos nuevamente en sesión formal.

Debo recordar que a las 2:00 p. m. tenemos reunión de las diferentes Subcomisiones de ponentes y coordinadores en los mismos sitios de ayer. La semana entrante definiremos en dónde, porque vamos a tener también algunas reuniones de ponentes en Planeación Nacional, entonces vamos a hacer esa combinación.

Ahora no interpreté bien al doctor Óscar Lizcano, a quien le voy a pedir disculpas. Cuando su señoría estaba interviniendo, de pronto no comprendí bien y la verdad es que lo que usted dice es cierto. Hasta donde sea posible el Gobierno nos debe garantizar que los Ministros nos acompañen en las Comisiones de ponentes, eso es lo fundamental. Si hay sesiones paralelas de alguna Comisión Permanente, ayer John Jairo Roldán leyó el artículo respectivo que decía: "Que estas son las Comisiones que priman, porque para estas Comisiones fueron convocadas las sesiones extras".

Me dice aquí el señor Presidente de la Comisión Cuarta, que en este momento están sesionando en la Comisión Primera, pero mientras no llamen a los Ministros que los necesitamos en las subcomisiones y que eso me parece que es lo fundamental, eso es lo prioritario; entonces, no distraer el trabajo de los Ministros en otras Comisiones o en otras actividades, porque lo prioritario para ellos y para todo el Gobierno, es el Plan Nacional de Desarrollo.

A las 02:00 de la tarde nos vamos a reunir, repito las cuatro (4) subcomisiones en los respectivos sitios. Nosotros habíamos diseñado que esta reunión de las Comisiones Conjuntas estuviera hasta las 11 y media, para que puedan todos los compañeros almorzar y hacer algunas actividades para encontrarnos a las 02:00 ojalá en punto, allá en el Ministerio de Hacienda tanto en Casa Santa Bárbara como en el Ministerio mismo. Y aspiramos a que esas Subcomisiones, aunque cada uno se fijó su propio reglamento, puedan sesionar de 02:00 a 05:00 o 06:00 de la tarde, para qué si algunos quieren programar sus vuelos, lo puedan hacer en la noche.

Mañana es el foro en la ciudad de Medellín de 09:00 a. m. a 01:00 p. m. en el auditorio de las Empresas Públicas de Medellín. El viernes es el foro en Ibagué. ¿Dónde es? Por favor si nos dices.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Presidente es a las 09:00 a. m. el próximo viernes en antiguo Cooperamos, la sede de la Universidad del Tolima que queda en la carrera 5ª con calle 10 centro. Ahí estaremos en el foro que inicia a las 09:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bien, muchas gracias. Entonces recomendamos muy particularmente el foro de Ibagué el viernes.

El lunes hay foro en Pasto, el doctor Bayardo y la doctora Myriam y todos para que puedan asistir al foro en la ciudad de Pasto que esperamos también esté muy concurrido.

Hoy las subcomisiones se dan su propia línea de trabajo, si van a trabajar el lunes o van a trabajar más hoy, en fin, cada uno toma sus decisiones y allá nosotros citaremos lunes y martes las subcomisiones; y las conjuntas como las que estamos haciendo hoy, las convocaremos para la semana próxima. Les avisaremos oportunamente.

Voy a dar el uso de la palabra, tenía aquí anotadas a unas personas, y les voy a pedir que le demos hasta aquí no más, porque si no, no salimos a las 11 y media.

Les voy a dar para que cumplamos, un máximo de tres (3) minutos. Tiene la palabra el doctor Zabaraín que quedó de ayer como el primero en intervenir hoy.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente. Revisando este Plan de Desarrollo, hemos encontrado algunos temas que nos llaman la atención. Por ejemplo: Vemos que hace poco estábamos cursando un proyecto de ley para la Reforma al Sistema General de Participación, pero ahora vemos que en cuatro (4), o cinco (5) artículos nos están modificando los porcentajes del Sistema General de Participación.

Quiero pues preguntarle a la señora Directora de Planeación, pues porque habíamos quedado cuando se habló de este proyecto, para reformar al Sistema General de Participación, que lo haríamos de manera más tranquila para poder tener tiempo de hacer una verdadera reforma a ese sistema, y que no afecte desde una manera las regiones, porque de pronto con la prisa podría afectar a las regiones y lo que queremos es la protección en los ingresos de cada una de las regiones del país.

Pero también la señora Directora de Planeación, ahorita mencionaba el tema de la agricultura, y recuerdo señora Directora, que en el 2010 nosotros en el Plan de Desarrollo del 2010-2014, introdujimos un artículo que fue el artículo 64 de esa época, que se prorrogó también en el Plan de Desarrollo 2014-2018 y que consiste en un subsidio del 50% en energía y gas, para poder darle una facilidad en los sistemas de riego, para la agricultura. Y eso se proponía para máximo 50 hectáreas, hemos revisado y esto nos ha impactado porque no ha sido un estímulo para los agricultores, no ha sido significativo.

Le estoy sugiriendo a través de un artículo que ya radicamos para aumentar de 50 a 150 hectáreas para que puedan obtener ese subsidio y tener una mayor envergadura que genere mayores oportunidades de desarrollo agrícola, pero agregarle además que sea para todo el sistema electromecánico. Por ejemplo, hay que obtener el agua de un río, perfecto, pero cuando hay que obtenerlo de pozos profundos también está incluido, y para un sistema de riego

por goteo. Quiero decirle que lo que estamos buscando es que esto se amplíe este subsidio, para que pueda impactar porque si revisa no impactó las 50 hectáreas, porque no fue un estímulo real ya con 150 o 200 hectáreas, estoy seguro de que le generará al sistema agropecuario...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene la palabra la doctora Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Brevemente, de verdad estoy muy preocupada con este Plan de Desarrollo, esto debería ser la ruta de los cuatro (4) años de este Gobierno, y siento más que esto parece una reforma pensional, una reforma a la salud, una reforma al Código Minero y poco veo de la ruta.

Es absolutamente lamentable, cómo el tercer presupuesto más grande lo tiene la minería en este Plan de Desarrollo. Es lamentable ver cómo es ocho veces más grande este presupuesto que el de medio ambiente. En las bases del Plan de Desarrollo vemos como se da vía libre al *fracking*, y en el articulado vemos cómo unas licencias ambientales prorrogables por treinta (30) años, no parecen cumplir con las características y necesidades que se necesitan para ser prórrogas en licencias ambientales. Vemos cero trabajo, vemos cero presupuesto en el tema de reforestación.

Entonces sí le pido al señor Ministro, a la Directora del DNP que revisemos estos temas acá. No podemos permitir que nos quiten competencias al Congreso de la República y vemos que nos quitan competencias, y nos dicen en un artículo que el Control Político lo hará dos Representantes, el Senado de la Comisión Tercera, dos (2) de la Cámara de Comisión Tercera y de Cuartas y de Quintas, eso nos quita competencias a nosotros como Congresistas. Si el Gobierno nacional no es capaz de trabajar con el Congreso de la República en estos cuatro (4) años, no nos vengán a meter un montón de reformas en este Plan de Desarrollo. ¿Cómo es posible permitir que le quiten competencias al DNP?, ¿no ha hecho un trabajo el DNP? Señora Directora, le pregunto a usted, ¿no ha hecho un trabajo el DNP para que se le tengan que quitar competencias?

Creo, colegas de Senado y Cámara, que es absolutamente necesario mirar este Plan de Desarrollo con una lupa enorme y no ser comité de aplausos de un Gobierno que está más preocupado por Venezuela que por lo que está pasando acá en Colombia. Muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, muy bien doctora Katherine. Tiene primero un pequeño aviso. Un grupo de Parlamentarios dirigido por la doctora Catalina Ortiz, tienen programado para el 6 de marzo en la Plenaria del Senado con detalles que ella va a

entregar: hora, en fin, un foro del Plan Nacional de Desarrollo frente a la mujer.

Realmente el día de la mujer es muy próximo, es el 8 si no estoy mal, ella quiere el 6 hacer ese foro. Entonces pediríamos que ojalá la mayor cantidad de Congresistas que podamos asistir, va a haber gente de mucha calidad exponiendo, así que doctora Catalina la felicitamos y estaremos muy prestos a acompañar esa feliz iniciativa.

Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Tercera de Senado, el doctor Rodrigo Villalba.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Presidente. Me quiero referir a un tema que me ha golpeado mucho. Por mi especialidad en el sector público, escogí la Subcomisión que tiene que ver con emprendimiento, porque allí tiene que ver con el tema agrícola, pero de verdad que me dio vergüenza cuando examiné en detalle el articulado. Dos (2) artículos nada más hacen referencia al sector agropecuario. Y me acordaba de que la ley del Plan es la ley de leyes en inversión y de políticas públicas, y me acordaba mucho de que hace cuatro (4) años para esta misma época hablando del Plan de Desarrollo, aquí nos presentaron un diagnóstico de las Colombias que había, tres (3): La Colombia próspera de unos pocos; la de supervivencia, la mayoría de los colombianos; y la Colombia olvidada, atrasada que coincidía con la ruralidad, y por definición tenemos claro que el Estado debe estar al lado de los olvidados, de la población vulnerable.

Entonces lo más lógico es que abunde en articulado, en metas, en la base del Plan, en políticas públicas, en inversión el sector agropecuario, vergonzoso. Quiero llamar al Ministerio de Agricultura, no es solamente de Agricultura sino Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para ver cómo enmienda la página y la tendrá que enmendar con nosotros, porque hay que cerrar la brecha entre la ciudad y el campo, en bienes y servicios, pero también en instrumentos de competitividad, en un país que tiene vocación económica en el campo. Acuérdesse de que la FAO nos ubica como uno de los siete (7) países proveedores de alimentos, en la demanda grande que el mundo tiene hacia el 2050, y en esto coinciden muchos dirigentes políticos.

Leí a Vargas Lleras el domingo que el gran ausente era el campo en su editorial de *El Tiempo*; al Expresidente Gaviria ayer coincidiendo y a muchos analistas en el país, de modo pues que acordémonos de en donde está la política de financiamiento, la crediticia, los bienes públicos, la conexión de la Orinoquía con el Pacífico, esa despensa agrícola que tenemos para ser coherentes con la FAO.

Acordémonos de que hay cuarenta millones de hectáreas que pueden ser aprovechables, de modo pues que es inaceptable ese límite de inversión que se le pone al campo. Aparece por allí una sumatoria del 2% de presupuesto total por asignar, esto es ridículo realmente, parece que somos tacaños con

el agro, con su gente. Hay once (11) millones de colombianos todavía viviendo en el campo en las condiciones de subdesarrollo y atraso, de modo pues que quería hacer eso.

Hay unos capítulos muy importantes en los Acuerdos de Paz, no por ser Acuerdos de Paz estos son unos temas que se acordaron allí, pero que vienen clamando todos los campesinos y los colombianos de tiempo atrás, como la Reforma Rural Integral donde hay restitución de tierras, donde hay un fondo de tierras, donde se ve que era una política de riegos. Hay que cerrar la brecha entre la pobreza del campo y la ciudad, de modo pues que creo que debemos actuar de conformidad.

Llamo a todos los congresistas a que hagamos causa común, especialmente la Comisión de ponentes, las Comisiones Conjuntas para que actuemos para que no nos negreen al agro, ni a la ruralidad en la ley más importante en políticas públicas y de inversión como es la Ley del Plan. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Realmente usted tiene razón, el campo y el sector agropecuario es fundamental en este país, y en este Plan no es la excepción, aquí veo que tiene una inversión de doscientos 227.5 billones de pesos, pero nunca será suficiente. Tiene la palabra el doctor Julio Alberto Elías.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón doctor Julio. Presidente, es que le quería solicitar a los señores de la Contraloría, el informe que presentaron, lo estoy esperando, a ver si nos envían para remitirlo a todas las Comisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, doctor Julio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias señor Presidente. Primero pues, muy preocupado con las consideraciones que planteó la Contraloría; ya la Directora dio sus aclaraciones del caso, pero quisiéramos tener más claridad sobre muchos temas que están detallados en el Plan.

Por ejemplo, en los anexos de inversión que tiene el Plan Nacional de Desarrollo, están las inversiones de infraestructura categorizados en categorías uno, dos, tres, cuatro. Esas categorías de siempre nos tratan en el transcurso de los años, que han venido en el Plan Nacional de Desarrollo, las inversiones siempre se ven que nunca tienen prioridad, las inversiones que se planean en la Costa Caribe.

Año tras año pues se ha planteado la construcción, para poner un ejemplo de la vía en el municipio de Sahagún que conduce hacia el municipio de la

Unión en Sucre, y vemos que en el Plan Nacional de Desarrollo se plantea esa vía, pero nunca se ha llevado a cabo su construcción.

Así mismo, hay muchas vías y muchas obras en materia de infraestructura que se plantean en este Plan Nacional de Desarrollo que esperamos que vean la luz algún día en el departamento de Córdoba, en especial en este Plan Nacional de Desarrollo aparece como viabilizada ya, la vía Santa Lucía conduce al municipio de Moñitos. Esa vía es muy importante, ya que la Bancada Caribe ha estado presionando para que se lleve a cabo y es la única que aparece viabilizada en el departamento de Córdoba, las demás aparecen en categoría dos, en categoría tres y muchas en categoría cuatro.

Quisiéramos saber ¿hasta cuándo van a estar viabilizadas todas estas obras?, ¿cuál es el plan de acción y si algún día verán la luz todas estas obras que aparecen en el Plan Nacional de Desarrollo?, porque hasta el sol de hoy, hay muchos Planes de Desarrollo que nos han quedado mal en el transcurrir del tiempo.

De igual forma, queríamos también saber los límites que van a tener esas facultades extraordinarias de las que tanto nos hablan. Al final del Plan Nacional de Desarrollo y en el Partido de la U, queremos priorizar la inversión en materia de cultura y en materia de agro, ya que por lo menos el departamento de Córdoba hay muchas necesidades; siendo una zona costanera, la erosión marina está acabando con muchas zonas del departamento. En los municipios de que visité hace unos días, se lo está llevando el mar y es una de las obras que aparece priorizadas como categoría tres en el Plan Nacional de Desarrollo. Quisiera saber si algún día se le va a meter la mano a la inversión de estas obras en especial. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, siguen en el uso de la palabra para que sepan el doctor Efraín Cepeda, Fernando Nicolás Araújo, Aída Avella, el doctor Juan Felipe Lemos, el doctor Racero, la doctora Jezmi Barraza, el doctor Salazar y cierra la doctora Betty Zorro. Tres minutos porque sumados todos estos nos dan veinte cinco (25) minutos, eso nos pone las 12:00. Entonces doctor Efraín Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias Presidente. En apretada síntesis, quiero en primera instancia referirme al presupuesto asignado al Caribe colombiano. Son alrededor señora Directora de Planeación, señor Ministro, usted me ha escuchado decirlo, ciento setenta billones sobre los mil noventa y seis, lo cual nos da un 15 un 16%; lo que hay que cerrar es la brecha de las desigualdades, y las desigualdades del Caribe colombiano son mayúsculas frente al promedio nacional.

De manera doctor Ángel Custodio, que decirle que bien parece que no se ha regionalizado todo, requeríamos la regionalización que van al 22% porque hoy con el 33% de pobreza multidimensional, con el 23 vs el 23% del país, nosotros tenemos una inversión del 16% y somos una población del 22. Barranquilla cómo vamos, se hizo una investigación y encontró que, revisando los departamentos del Caribe colombiano, enfrentados en NBI a sus similares, el presupuesto per-cápita es menor. De manera que hoy lo que se está aplicando es un presupuesto inversamente proporcional a lo requerido para cerrar una brecha del cuarto país más desigualdad del mundo. Por ejemplo, en la fila del Atlántico con 24.7 son 12.6 millones por habitante, frente a 16 de otros departamentos con menos necesidades.

Por otro lado, me quiero referir también la vía Ciénaga-Barranquilla tuvimos un foro. Ese foro dio como resultado que es prioridad para la Bancada Caribe, encuentro todavía que no hay claridad en el Gobierno nacional, que nos dicen que sí, pero que no, pero lo cierto es que no nos pueden poner a recorrer 200 kilómetros por debajo de la Ciénaga Grande cuando con 60 nos conectamos, de manera que ese sí es un punto de honor de la Bancada Caribe.

Y finalmente, en los temas de salud. En los temas de salud hay un déficit en los territorios, que estamos recibiendo los desplazados o refugiados venezolanos, como el caso del Atlántico, de La Guajira y otros departamentos. Ahí había que mirar que se retribuya, que se reembolse por la atención brindada de acuerdo a la tecnología de la complejidad del servicio de salud ofrendado y brindado por la entidad territorial. Muchos departamentos son receptores en salud, porque tienen un esquema de salud muy importante, y como el Atlántico en Barranquilla tienen un déficit este año de más de cien mil millones de pesos, lo cual genera un hueco en la atención y por eso anuncio que presentaré...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Senador. Tiene la palabra el doctor Fernando Nicolás Araújo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, lo primero decir que ha hecho carrera una verdad a medias. Decir que los recursos de minería son el tercero es cierto, pero no es del todo cierto.

Porque cuando se mira en general, es cierto, pero cuando se mira exclusivamente los recursos públicos asignados al sector de minería, es el quinto sector con más recursos. Están por encima del sector de minería, el sector de educación, el sector de salud, el sector de defensa y el sector de transporte y también falta mirar la otra parte, la otra cara de la moneda y es ¿cuántos recursos contribuye el sector de la minería al Presupuesto General de la Nación, y al Presupuesto de Regalías?

Hay que decir, en los próximos dos (2) años hay un presupuesto que aprobó estas Comisiones Conjuntas de alrededor de 34 billones de pesos de regalías que vienen del sector de minas y de energía. Tratar de afectar a ese sector, es afectar a las entidades territoriales, es afectar al Presupuesto General de la Nación y es afectar a los colombianos. Sin lugar a dudas queremos una economía más diversificada, donde otros sectores tengan mayor preponderancia, pero este es un sector que no se puede satanizar, y esta es una verdad que tenemos que ajustar y quería hacer esta claridad.

En segundo lugar, quería dirigirme Senador Ángel Custodio a la Directora de Planeación que ha venido haciendo una gran labor. A mí me parece que este es un Plan que es supremamente ambicioso, no nos va a dejar con el “país de las maravillas”, pero si se cumplieran estas metas, nos va a dejar un gran país, nos va a dejar como usted dice Directora, un país con un enfoque ganador y eso lo quiero aplaudir. Me parece que además está hecho en el marco de la sostenibilidad fiscal, creo que el proyecto de austeridad que le está planteando el gobierno a la Nación y al Congreso de la República, de veinte (20) billones de pesos, equivale a dos puntos del PIB, es un proyecto necesario para que el país pueda tener un crecimiento también, impulsado por el sector privado y no dependiente exclusivamente ni de sectores económicos exclusivos, ni de sector público.

Pero también, encuentra otras fuentes de recursos que quiero aplaudir, una idea que surgió de nuestro trabajo legislativo, y es que la Sentencias se puedan pagar con títulos de tesorería, y con eso el país podrá tener un ahorro que calculo puede rondar el billón de pesos anual, de manera que paguemos no intereses moratorios sino los intereses normales que pagan los títulos de tesorería. Y en ese sentido quiero, por último, hacer una reflexión respetuosa a la Directora de Planeación. Directora, el gobierno tiene compromiso total con la desmovilización de quienes de verdad están comprometidos con la paz de Colombia, pero la paz de Colombia no es la firma de un Acuerdo, la paz de Colombia es mucho más, es la garantía no repetición, es la garantía de no impunidad, y es también la garantía de que Colombia repare a las víctimas. Hay un gran esfuerzo por las víctimas en este Plan de Desarrollo y eso lo quiero resaltar, pero no es con el Acuerdo sino con la paz de los colombianos enfocada en la legalidad, la justicia y la seguridad porque la...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, muchas gracias doctor Fernando Nicolás. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Presidente, muchas gracias. Me quiero referir al problema agrario que lo ha ampliado mucho la doctora Alonso.

Primero que todo, me parece que este es el pacto por la concentración de la tierra y la continuación de la inequidad en el agro. Doctora Alonso, usted no puede ignorar los datos del censo agropecuario el último. El 0.4% de la población es dueña del 46% de la tierra. ¿Hay cosa más desigualdad que esto? Y bueno ustedes hacen un pequeñísimo pronunciamiento por acceso a la tierra que representa menos del 3% de los campesinos, eso es ultra marginal. Aquí lo que hay que decirle al campesino, es que puede tener tierra, porque ustedes como piensan hacer un pacto por el desarrollo del campo cuando los campesinos no tienen tierra, esto es exótico.

¿Un desarrollo del campo con campesinos sin tierra?, no había escuchado cosa parecida, pero también me parece que no se resuelven los problemas más importantes del campo que han dado origen a la violencia. Por ejemplo, los proyectos productivos de los excombatientes no se pueden desarrollar porque no hay tierra, he estado en zonas donde hay poco más o menos trescientas (300) hectáreas para comprar y no hay, no sé qué hace el señor del Pos conflicto, no tengo ni idea, creo que se gana un sueldo bien ganado, pero ahí en el asiento.

Lo tercero. No se tiene en cuenta las zonas de reservas campesinas, pero ¿cuándo se ha visto? Hay avances en determinadas regiones del país, sin embargo, en el Plan de Desarrollo creo que hay una omisión total, al menos no las he encontrado doctora Alonso, no se reconoce al campesino capaz de producir más del 80% del café, los Parlamentarios saben que aquí se importan 14 millones de toneladas, de alimentos al año, pero no nos da vergüenza. Doctora Alonso, lo último nos trajeron ajos de la China, si usted los quiere ver los encuentra en Colsubsidio de la 26, en Carulla del *Park Way*, en todos los grandes almacenes, ¡Ajos de la China! Es decir que nuestros campesinos ahora no tendrán derecho ni siquiera a producir ajos.

Pero no solamente eso señor Presidente, tenemos cosas muy graves en este país y es que efectivamente esta alianza que se propone, pues simplemente es que el campesino dependa del señor rico, del que supuestamente tiene las tierras y tiene la agroindustria, y a nosotros nos parece que los países se han desarrollado doctora Alonso, es el caso de Alemania y de otros países cuando la tierra se distribuyó, es decir que ustedes están bregando para que este país, ya no siga siendo el cuarto más desigualdad del mundo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Senadora, me da pena no darle la palabra. Doctora Myriam usted sería la última intervención. Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias. Voy a ser breve para cumplir los tres (3) minutos.

No quiero dejar pasar por alto el informe de la Contraloría General de la República. Si bien es

cierto, comparto el argumento aquí expresado por la Senadora del Centro Democrático, que no puede utilizarse en el análisis la comparación del Plan Nacional de Desarrollo anterior con respecto al Plan Nacional de Desarrollo que estamos aquí evaluando y discutiendo, sí hay elementos y consideraciones en ese informe que es importante señora Directora revisar y analizar de fondo.

Me preocupa bastante la meta de crecimiento esperado, planteada en este Plan Nacional de Desarrollo considerando la situación de la economía mundial. A sabiendas dicen los expertos, que los precios Brent de petróleo muy seguramente van a estar por debajo de setenta dólares el barril, ya observamos en la discusión de la Ley de Presupuesto General de la Nación, como parte del déficit fiscal del país obedece a esa disminución y a esa volatilidad de los precios del petróleo en los mercados internacionales.

También me preocupa señora Directora, un tema que es necesario que revisemos. Se habla de una inversión cercana al 33% del sector privado. ¿Cómo se va a medir esa inversión, cómo se va a garantizar que el sector privado de Colombia participe en el desarrollo de este Plan Nacional de Desarrollo y haga ese aporte que estamos esperando todos?

Y para finalizar, quiero responderle a quien intervino en la pasada Sesión, no me dieron la posibilidad de réplica. Aquí nos dicen a nosotros, sobre todo a quienes venimos de periodos anteriores, que ¿cómo así que por qué votamos facultades en el Plan Nacional de Desarrollo anterior? ¿Qué por qué aprobamos modificaciones legales en el Plan Nacional de Desarrollo anterior? Pobre argumento es. Nosotros apoyábamos en esa época al gobierno, y tenemos derecho en este nuevo escenario a revisar si cometimos errores o no, y aquí estamos revisando con franqueza y seriedad el tema de las facultades, porque reconozco nos equivocamos antes, entregamos un cheque en blanco que mal utilizaron apreciado Samy, en el pasado período.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias doctor Lemos. Tiene la palabra el doctor Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días apreciados, colegas de todas las bancadas; Ministro; Directora.

No quiero dejar pasar por alto el informe de la Contraloría, y este Congreso no debe dejar pasar por alto el informe de la Contraloría, es gravísimo las alertas que nos coloca la Contraloría en la intervención de hoy, es muy grave, y sería más grave que este Congreso le diera vuelta a la página de sopetón a ese informe como si no hubiese pasado nada, como es una entidad tan respetable como la Contraloría nos estuviera aquí cañando, es muy grave por lo siguiente: No tanto por las metas, los alcances en los diferentes sectores etc. sino por la

estructura fundamental de este Plan Nacional de Desarrollo.

La Contraloría nos advierte que la proyección de crecimiento que plantea este gobierno de 4.1 en promedio, llegando al último año de 2022 de 4.5%, es una postura, es una medida, un indicador como lo dice la Contraloría **funísticamente**, pudo haber sido más duro. “Optimista” que nos expliquen acá muy bien Directora y Ministro, ¿de dónde van a sacar que este país va a crecer a ritmo de 4%?

El año pasado ¿crecimos a cuánto? a 2.6, 2.8, se estima crecer 3.5, 3.6 para este año 2019 en el mejor de los casos, ¿es qué va a cambiar las condiciones internacionales? Como dice el doctor Lemos, se estima que, en el mejor de los casos, el barril del crudo de petróleo va a llegar a setenta (70) dólares, hoy en día está a 55, 56 y nos hablan de diversificar la economía, si en el mejor de los casos con bonanza petrolera no la diversificamos, ¿ahora sí la vamos a diversificar? Congresistas, colegas, esto es muy serio, porque lo que puede estar pasando acá es un gran cañazo, una gran mentira para el país donde un Plan de Desarrollo habla que el 50% de las pensiones en equidad, muy bonita la palabra “equidad”, pero la equidad se logra sobre si hay crecimiento. Ese crecimiento de 4.1 y no lo veo, no lo vemos, que nos expliquen acá ¿de dónde va a salir eso?

La Directora Gloria Alonso nos hablaba que hay que hacer estímulos productivos, estímulos a la inversión extranjera, que se va a promover la inversión en otros sectores más allá del petrolero, bueno ¿cómo va a ser eso en detalle? Tenemos que hablar de eso colegas, porque lo que estamos viendo acá es que se pone en juego todos los proyectos de todas las regiones, las expectativas y los sueños de este país. Así que hago un llamado a la cordura, a la sensatez y a la discusión idónea.

Apreciado señor Presidente, que lo estimo mucho, démonos esa discusión no ahora por supuesto, en las mesas de trabajo, pero no podemos dejar pasar por alto algo tan importante como el informe de la Contraloría. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias doctor David. Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, tenemos quórum decisorio de sobra. Quiero que lo certifique para que lea los tres impedimentos que tenemos, los votemos y siguen en el uso de la palabra, cuatro (4) Congresistas, doce minutos y levantamos la sesión por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor leer los impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

“En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Conjuntas Económicas de Senado de la República y Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por la Equidad*.”

Toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado en la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con salud, vivienda, construcción y agropecuarias, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o aprobar artículos afines”.

Dejo mi constancia del retiro del recinto, durante el estudio y votación.

Atentamente, *Yamil Hernando Arana Padaui*, Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar.

El Representante se encuentra fuera del Recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Comisión Tercera de Cámara ¿lo niega?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo **niega**, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

“Me permito presentar a consideración de la Corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*.”

Toda vez que recibí aportes en mi campaña de sectores involucrados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2002”.

Firma el Representante *Christian Munir Garcés Aljure* quien no se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Decisión de la Comisión Tercera de la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Una vez puesto en consideración por la Presidencia el impedimento, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, lo **niega** señor Presidente, dejando constancia que el Representante se encontraba fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Villalba su impedimento va a ser leído.

Impedimento

“En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, reglamento interno del Congreso, solicito a los honorables Comisiones Económicas del Congreso de la República, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*.”

El impedimento está motivado, en las actividades que en la actualidad mi familia y yo, desarrollamos por la participación en estaciones de servicio gasolina y ganadería”.

Cordialmente, *Rodrigo Villalba Mosquera*, Senador de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento del doctor Villalba, quien se ha retirado. Comisión Tercera de la Cámara ¿cuál es la decisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de la Cámara lo **niega** señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Este impedimento es del Senador Mauricio Gómez Amín, quien se está retirando en este momento del Recinto para someter a consideración su impedimento.

Impedimento

“En concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de Senado, el presente impedimento para participar en la

discusión y votación de los siguientes artículos del Proyecto de ley 311 de 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. Los artículos son los siguientes: 6°, 47, 48, 70, 81, 85, 99, 140, 147, 148 y 156.

Lo anterior en razón a un posible conflicto de intereses, al tener familiares que se dedican a las actividades comerciales relacionados con los artículos mencionados”.

Firma el Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Leído el impedimento y certificando la Secretaría que el Senador no se encuentra presente en el Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara, la decisión sobre el impedimento leído, ¿qué decisión toman?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de la Cámara lo **niega** señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Constancia

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, respecto de los impedimentos y a los sendos pronunciamientos del Consejo de Estado, dejo constancia de que me retiro del Recinto, hasta tanto no se discuta mi declaración de impedimento”.

Firma el Senador Nicolás Pérez Vásquez y una vez leída la constancia de que el Senador no se encuentra en el Recinto, leo su impedimento.

Impedimento

“De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*.”

Lo anterior, dado que recibí aportes en mi campaña por parte de empresas dedicadas al desarrollo de actividades agrícolas, mineras, publicitarias y de telecomunicaciones”.

Firma el Senador *Nicolás Pérez Vásquez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración, el impedimento leído. Comisión Tercera de Cámara, ¿cuál es la decisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La decisión de la Comisión Tercera, es **negar** el impedimento del Senador Pérez, señor Presidente, certificando la Secretaría que no se encuentra en el Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, acabo de darme cuenta que el Senador Nicolás Pérez ha presentado su impedimento y sus motivaciones en tres oficios diferentes. Les voy a dar lectura a los dos que quedan acá, para unificarlos y someterlos a consideración de forma unánime.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cómo así, el mismo impedimento en tres oficios diferentes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Impedimento

“De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*.”

Lo anterior, dado que tanto yo como parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, desarrollamos actividades empresariales en el sector agrícola y transporte, además de que tengo un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad que es Representante Legal de una entidad territorial”.

Ahí unifiqué los dos (2) impedimentos, presentados.

Firma el Senador *Nicolás Pérez Vásquez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración los dos impedimentos. Comisión Tercera de Cámara, decisión al respecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara **niega** los tres (3) impedimentos que él presentó, han sido negados por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Otro impedimento del Senador Juan Luis Casto Córdoba, quien se está retirando del Recinto señor Presidente.

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a las Comisiones mi impedimento para participar del Debate y votación del artículo 53 del Proyecto de ley número 227 del 2019 Senado, 311 del 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*”.

El presente impedimento se fundamenta en lo siguiente: Indemnización por daño antijurídico por acción u omisión de entidades del Estado a familiar en primer grado de consanguinidad, ordenada por una Sentencia Judicial.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado artículo 53 del proyecto”.

Firma el Senador *Juan Luis Castro Córdoba*, quien se encuentra fuera del Recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración, el impedimento leído. Comisión Tercera de Cámara, decisión sobre el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento ha sido **negado** por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

“Me permito presentar impedimento para participar del Debate y votación del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que respecta a asuntos relacionados al sector religioso, pues hasta hace un (1) año era Pastor y Representante Legal de la Iglesia Misión Paz a las Naciones, para no estar expuesto a un posible conflicto de intereses”.

Firma el Senador *Jhon Milton Rodríguez*.

Leído el impedimento, no antes sin antes manifestar que el Senador Milton Rodríguez se encuentra fuera del Recinto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Comisión Tercera de Cámara, decisión al respecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo **niega**, señor Presidente.

Siguiente impedimento señor Presidente. Este es del Representante Diego Javier Osorio Jiménez. El Representante se encuentra fuera del Recinto.

Impedimento

“Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Terceras y Cuartas de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y aprobación del artículo 140 del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, por cuanto tengo familiares trabajadores independientes.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Comisión”.

Firma el Representante *Diego Javier Osorio Jiménez*.

Leído el impedimento Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Señores miembros Comisión Tercera de Cámara, decisión al respecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo **niega**, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

“Me declaro impedido para votar lo artículos 95, 96 y 97 del Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, relacionado con el sector transporte, puesto que desarrollo actividades en el sector motociclista, y debido a que tengo relación con esta actividad económica”.

Firma el Representante Óscar Tulio Lizcano, quien se encuentra fuera del Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Comisión Tercera de Cámara, decisión al respecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara honorables Representantes.

Presidente lo **niegan**. Les pido por favor manifestar su intención de voto, para que quede registrado en el acta.

Impedimento

“Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento parcial para discutir y votar los artículos 30, 31 y 32 del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, referentes a la regulación de precios y de funciones de combustible a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, (FEPC)*.

Toda vez, que poseo estaciones de servicio de combustible representando estas mi actividad económica principal, reportada debidamente al libro de actividades económicas en la Secretaría General de la Cámara de Representantes”.

Firma el Representante *Alexánder Bermúdez Lasso*. El Representante Bermúdez certifica la Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara que se encuentra fuera del Recinto.

Siguiente impedimento señor Presidente del Representante Óscar Darío Pérez quien se está retirando del Recinto en este momento.

Impedimento

“Me declaro impedido con relación a los artículos 102 y 103 y otros que tengan relación con cine y promoción de audiovisuales, por tener parientes en primer grado de consanguinidad, relacionados con el tema”.

Firma el Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Leído el impedimento del Representante Óscar Darío Pérez, certificando la Secretaría que se encuentra fuera del Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

En consideración por parte de la Comisión Tercera de Cámara el impedimento del Presidente de esa Comisión, el doctor Óscar Darío Pérez, ¿aprueban o no aprueban?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo **niega**, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Está negado el impedimento, puede el doctor Óscar Darío regresar acá.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el momento señor Presidente, estos son los impedimentos que han sido radicados en cada una de las Secretarías de las Comisiones Económicas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno, muy bien. Entonces seguimos con el orden de los que van a intervenir de este listado que está acá.

La doctora Jezmi Barraza, se alista el Representante Salazar, y luego la doctora Betty Zorro y la Senadora Myriam y con eso terminamos el listado de los intervinientes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Buenas tardes Presidente, gracias. Un saludo para la directora y para el Ministro.

El motivo de mi intervención en primer lugar, es manifestar mi preocupación por cómo se está manejando el tema de “Mujer” dentro del Plan de Desarrollo. La verdad es que considero que el tema de equidad de género debe estar dentro del articulado. A la señora directora le manifiesto que es necesario que se garantice la transversalidad de este enfoque dentro del Proyecto programático del gobierno, no solamente basta con que esté en las bases, necesitamos y las mujeres merecemos estar dentro del articulado, para que se nos garantice todas esas problemáticas que tenemos.

Por otro lado, en todo el análisis que he realizado exhaustivo del tema de las bases y del articulado, hay un tema que no estamos tocando y es el tema de la “Mujer joven colombiana”. Somos 6.3 millones de mujeres que no estamos tenidas en cuenta dentro del Plan de Desarrollo, dentro del articulado y tenemos problemas de empleo, problemas de desigualdad salarial, tenemos problemas de discriminación y sobre todo a las más jóvenes, tenemos unas problemáticas de embarazo adolescente que cada vez es más fuerte y cada vez ataca mucho más la sociedad colombiana.

Por eso hoy a la directora la quiero invitar a que junto a la Comisión Legal de la Mujer y junto a toda la bancada de Mujer de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, toquemos este tema y realmente incluyamos dentro de las bases y dentro del articulado, temas de mujer y temas de mujer joven. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias doctora. Tiene el uso de la palabra el Representante, el doctor Salazar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente. Un saludo al Ministro y a la Directora de Planeación.

Quiero hablar Presidente, en nombre de los gobernadores y alcaldes fronterizos. En avance del Plan hay una amenaza que nos preocupa, y es la revisión de los subsidios para la gasolina y el ACPM de estos municipios. Es importante ya nos lo aclaró la Directora y la Ministra que era una revisión, pero nos preocupa que esa revisión se convierta en quitar

el subsidio a unas regiones que están muy golpeadas, que históricamente han sido golpeadas económica y socialmente y desaparezca esta oportunidad.

Y quiero poner un solo ejemplo, en el caso de Valledupar antes del subsidio el municipio recibía por sobretasa mil millones de pesos. Hoy después del subsidio, el municipio recibe más de catorce (14) mil millones de pesos, imagínese el daño que se le haría a los ingresos del municipio, el daño que se le haría a los consumidores finales. Para nadie es un secreto, estas son unas zonas que históricamente han sido golpeadas y el argumento de que no deja entrar más contrabando de Venezuela no es cierto, hoy el contrabando se bajó porque la producción de 3.2 millones de barriles, bajó a un millón, pero el día que se normalice la situación en Venezuela, nuevamente más de uno va a ir a la frontera de contrabando y va a golpear la economía, va a golpear la vida social de estos sectores.

Así que nosotros queremos pedir la solidaridad de esta bancada, de estas Comisiones Conjuntas, vamos a radicar una proposición para que estos subsidios no sean tocados y se les permita a estas regiones seguir equilibrando social y económicamente al resto del país, la economía de cada uno de esos rincones. Mil gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias a usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Betty Zorro, Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente. Con un saludo cordial a la Mesa Directiva, a la doctora Gloria y obviamente a mis compañeros.

Quisiera llamar la atención doctora Gloria, si usted me permite su atención por un minuto, si es tan gentil.

Quiero llamar la atención en esto doctora Gloria. Cuando estudiamos la Ley de Financiamiento, le dejé aquí una inquietud a usted, que fue el tema de las tipologías, Sistema General de Participaciones, y de lo que está significando no tocar las tipologías por la brecha tan grande que genera en los territorios.

Uno de los pactos que monta este Plan de Desarrollo y que tiene específicos, es precisamente el Pacto por la Equidad. El pacto por la Equidad aborda solamente obviamente las brechas existentes entre el sector rural y el sector urbano, pero no tuvo en cuenta allí, las grandes brechas que aún existen entre urbano-urbano y hay ciudades entre ellas, vuelvo y le menciono mi municipio de Soacha que tiene unas brechas muy grandes en ese sentido.

Para nadie es un secreto que el Sistema General de Participaciones, es la herramienta más importante para la distribución obviamente de los recursos y de los bienes y de los servicios.

Le ruego Directora del DNP, tenga la amabilidad de revisar ese tema porque si no sí le quiero augurar algo, la brecha aquí de Equidad es cero. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno, por Secretaría hay un par de impedimentos señorita Secretaria, por favor leerlos uno a uno.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Impedimento

“En relación con el **Proyecto 311 del 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado**, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, me permito informar a la Mesa Directiva que me declaro impedido y a las Comisiones Económicas, en la discusión y votación en los artículos del Plan Nacional de Desarrollo que tengan decisión o incidencia directa con temas relacionados a alcaldes o municipios en tributos, regalías y asuntos en general que los afecten o los beneficien, ya que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente es alcalde municipal.

Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso en concordancia con los artículos 182 de nuestra Constitución Política”.

Firma el Representante *Salim Villamil* quien se encuentra fuera del Recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

En consideración el impedimento solicitado. Vamos a tramitarlo por la Comisión Tercera de la Cámara. Se cierra la discusión, ¿lo aprueban o no lo aprueban señores?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Salim Villamil, certificando que se encontraba fuera del Recinto al momento de su votación. Y hay otro impedimento de la doctora Catalina Ortiz y dice lo siguiente, ella se retira del Recinto para la discusión del impedimento.

Impedimento

“En mi calidad de honorable Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, del Partido Alianza Verde, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses, en tanto que algunos de los donantes de mi campaña pertenecen a los sectores económicos involucrados en el **Proyecto de Ley 311 de 2019**”.

Firma la Representante *Catalina Ortiz Lalinde*.

Ya no hay más impedimentos, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias señora Secretaria. En consideración el impedimento solicitado por la Representante Catalina Ortiz. Se va a tramitar por la Comisión Tercera de la Cámara, continúa la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido **negado** por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Entonces para terminar interviene la Senadora Myriam Paredes.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Gracias. Sé que a esta hora ya el cansancio y el trabajo, obviamente son los que priman, pero sí quisiera señora Directora de Planeación, aprovechar este momento para comunicarle al gobierno a través suyo, que esta mañana tuvimos la oportunidad de reunirnos los Parlamentarios que hacemos parte de la Región Pacífica.

Fuimos convocados por el doctor Camilo Lloreda, y consideramos que el documento que se nos presentó respecto a algunas observaciones, especialmente en lo que respecta a la categorización de los proyectos que están clasificados para la Región Pacífica, tienen que ser revisados. La región Pacífica constituye el 17% de la población nacional y la participación de la inversión es mucho menos tal como lo han considerado este Proyecto de ley del Plan de Desarrollo.

Queremos, por ejemplo, solo hacer un recuento de dos proyectos que son emblemáticos para la región Pacífica, y que tienen el respaldo de todos los gobernadores y de todo el sector privado y político. Y es con respecto al proyecto de terminación de la vía binacional Espriella Mataje que está en categoría 1 prácticamente, sería el único proyecto a nivel de infraestructura, pero categorizado en el segundo lugar está la construcción de la carretera Pasto-Mocoa incluida la variante San Francisco-Mocoa.

Quienes conocemos este tema, sabemos que el proyecto existe, fue realmente las equivocaciones, digamos, en un momento determinado, el primer proyecto que se presenta para la financiación del BIC, el que dio origen a que tanto la Contraloría como el mismo banco, considerara que se debería haber hecho otro tipo de estudios, estudio que se hizo, licencia ambiental que se tramitó. He reiterado que es grave para la población de Mocoa, grave para el gobierno en cuanto a la responsabilidad que esto puede acarrear, invertidos más de trescientos ochenta (380) mil millones, inversión que puede realmente perderse si no se hace un mantenimiento de la vía que está aperturada y se considera de una

vez por todas la inversión para la terminación de esa vía.

Y el segundo proyecto, señora Ministra, es el proyecto de la doble calzada desde Chahagüí a Popayán. Allí está considerado en categoría dos, el proyecto era uno de los que se consideró en las concesiones que desafortunadamente por el costo de la variante en ese momento, no fue posible que se contratara. Pero creo que es el momento de darle a Nariño, de darle a la Región Pacífica realmente una solución a lo que hoy es la vía Panamericana, es una trocha y definitivamente la responsabilidad también recae, no solo del gobierno sino también en quienes representamos la comunidad.

Le quiero rogar señora Directora, que tal como hoy se acordó en la reunión de los Parlamentarios, se fije una fecha para que se haga una reunión se haga con los Parlamentarios que pertenecemos a la Región Pacífica, con la señora Directora Nacional de Planeación y por supuesto con los gobernadores. Esa recategorización de varios de los proyectos que están incluidos en el actual proyecto, deben ser revisados. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno, muchas gracias a usted. Un comercial: Las Subcomisiones de ponentes y coordinadores ponentes, estamos citados a partir de las 02:00 p. m., en el mismo sitio de ayer.

Levantamos la Sesión de las Conjuntas y por Secretaría se avisará de la próxima reunión. Muchísimas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 12:15 m.

ANEXOS



Bogotá D. C. 20 febrero de 2019

Señores
COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS
Honorable Senado de la República
Honorable Cámara de Representantes
La Ciudad



Asunto	Comunicación de Impedimento
Referencia	Discusión y Votación del Proyecto de Ley N° 311 de 2019-Cámara

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 70.977.297, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 182 de la Constitución Nacional respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos en los cuales se presente relación con el sector confección y transporte de pasajeros de servicio público del Proyecto de Ley N° 311 de 2019-Cámara "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" por tener conflicto de intereses con estos dos sectores económicos.

Agradezco la atención prestada, para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes, comisiones económicas conjuntas.

Cordialmente,


JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
H. Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

93 Feb 27/19

IMPEDIMENTO *Negado*

En atención a la discusión del proyecto de ley No. 311 de 2019 Cámara, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", me declaro impedido para la discusión y votación de los artículos 98, 168 y 183, relacionados con juegos de suerte y azar y giros postales, en los términos de los Artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, toda vez que tengo familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad con interés directo en los temas que tratan los artículos en mención.

Presentado a consideración de las Comisiones Económicas conjuntas, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

mlcr



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2019

Honorable Representante
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Presidente Comisión III
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimentos por conflicto de intereses sobre el Proyecto de Ley 311 de 2018 Cámara - 227 de 2019 Senado. *Negado*

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación de los siguientes artículos 2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 86, 107, 117, 119, 120, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 142, 163, 173, 174, 175, 176, 177 y 178 del Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", al considerar que existe un conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, realizan actividades agropecuarias (ganadería, agricultura, etc.) y/o ejercen labores y/o son contratistas en empresas de minería, transporte, del sector salud, y entidades estatales. Así como también, son beneficiarios de un fondo de pensiones.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto ley en lo ya relacionado. En ese orden de ideas, aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de Ley.

De los Honorables Representantes,

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



Yamil Hernández Arana Padaui
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO *Negado*

En virtud de los artículos 124, 291, y 292 de la ley 5ª de 1992, sometido a consideración ante las comisiones conjuntas económicas del Senado y Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY 311 DE 2019 CÁMARA - 227 DE 2019 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022, PACTO POR LA EQUIDAD"; Toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con salud, vivienda, construcción y agropecuarias, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o aprobar artículos afines.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio y votación.

Atentamente

YAMIL HERNÁNDEZ ARANA PADAUI
Representante a la Cámara departamento de Bolívar.

93 Feb 27/19



Bogotá, febrero de 2019

Negado

Doctor
OSCAR DARIO PÉREZ
Presidente Comisión III
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado: "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Doctor Óscar Dario Pérez,

Me permito presentar a consideración de la corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 311 DE 2019 CÁMARA, 227 DE 2019 SENADO: "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", toda vez que recibí aportes en mi campaña de sectores involucrados en la el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.

Cordialmente

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Centro Democrático

39

IMPEDIMENTO *Negado*

me declaro impedido con relación a los artículos 102 y 103 y otros que tengan relación con el y Participación de Actividades de Tercer Grado en primer grado de consanguinidad relacionados con el Tercer

OSCAR DARIO PEREZ P



Bogotá, D.C. 27 de Febrero de 2019

Doctor:
OSCAR DARIO PEREZ
Presidente
Comisiones Tercera
Cámara de Representantes



Asunto: Impedimento para votar a Proyecto de Ley Nº 311 2019 - Cámara - 227 2019 Senado. Por conflicto de intereses

Negado

Respetado Doctor:

En relación al Proyecto de Ley Nº 311 2019 - Cámara - 227 2019 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022", me permito informar a la mesa directiva que me declaro IMPEDIDO en la discusión y votación en los artículos del Plan de Desarrollo que tengan decisión o incidencia directa con temas relacionados a Alcaldes o Municipios, en tributos, regalías y asuntos en general que los afecten o los beneficien, ya que tengo un familiar dentro del 4to grado de consanguinidad que actualmente es Alcalde Municipal. Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política.

Cordialmente,

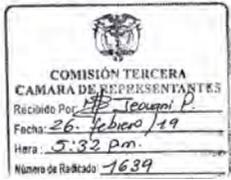
SALIM VILLAMIL GUESSEP
H. Representante por el Departamento de Sucre



IMPEDIMENTO *Negado.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del texto a discutir en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas del Congreso de la República al Proyecto de Ley No. 311/2019 (Cámara) y 227/2019 (Senado) "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2020" al considerar que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que son empresarios y miembros de sociedades comerciales que hacen parte de varios gremios y actividades económicas, los cuales serán regulados en este proyecto de ley.

[Signature]
CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR



IMPEDIMENTO *Negado*

3
[Signature]
27 feb
10:20 am

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Lo anterior, dado que tanto yo como parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agrícola y transporte.

[Signature]
NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador
Centro Democrático



IMPEDIMENTO *Negado*

4
[Signature]
27 feb
10:20 am

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Lo anterior, dado que tengo un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad que es representante legal de una entidad territorial

[Signature]
NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador
Centro Democrático



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nicolás Pérez Vásquez
Senador

IMPEDIMENTO *Negado*

5
[Signature]
27 feb
10:20 am

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Lo anterior, dado que recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas al desarrollo de actividades agrícolas, mineras, publicitarias y de telecomunicaciones.

[Signature]
NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador
Centro Democrático

Bogotá, 27 de febrero de 2019

Honorable Representante,
OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA

Presidente

Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República

Negado

Ciudad.

REF: Manifestación de impedimento- Artículo 53 del Proyecto de Ley No. 227 Senado y 311 Cámara "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a las Comisiones mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 53 del Proyecto de Ley No. 227 Senado y 311 Cámara "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Solicito considerar el presente impedimento con fundamento en lo siguiente:

SITUACIONES:

- Indemnización por daño antijurídico por acción u omisión de Entidades del Estado a familiar en primer grado de consanguinidad ordenada por una sentencia judicial.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado artículo 53 del Proyecto.

Atentamente,

[Signature]
JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República

Febrero 27/2019.

8

H.R Diego Javier Osorio Jiménez

Bogotá D.C.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

Negado

Conforme a los artículos 286 y 291 de la ley 5ª. de 1992, me permito declararme impedido ante Comisiones Terceras y Cuartas de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y aprobación del artículo 140 del Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado - "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad," por cuanto tengo familiares trabajadores independientes.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

[Signature]
DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Guandío

*Recibido
Cámara de Representantes
Febrero 27/2019
10:21 am*

IMPEDIMENTO Negado

Señor Presidente
Comisión IV
Senado,

Me permito presentar impedimento para participar del debate y votación del Plan Nacional de desarrollo, en lo que respecta a Asuntos relacionados al sector Religioso, pues hasta hace 1 año, era pastor y representante legal de la iglesia evangélica LAS NACIONES, para no estar expuesto a un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

Juan Milton Rodríguez
Senador



IMPEDIMENTO

[Signature] Feb. 27/2019
Negado

ALEXANDER BERMUDEZ
CAMARA DE REPRESENTANTES



27 de febrero de 2019

IMPEDIMENTO Negado

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el Artículo 103 del Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara y 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Las razones por las cuales radico esta solicitud de declaratoria, obedece al tener un hijo de profesión cineasta quien produce obras audiovisuales en Colombia.

En consecuencia formulo mi impedimento en los términos explicados al considerar que existe conflicto de intereses.

Cordialmente,

[Signature]
MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992 presento impedimento parcial para discutir y votar los artículos 30, 31 y 32 del Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara - 227 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" referentes a la regulación de precio y de funciones del combustible a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC, toda vez que poseo estaciones de servicio de combustible, representando estas mi actividad económica principal, reportada debidamente al libro de actividades económicas en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

[Signature]
ALEXANDER BERMÚDEZ LASO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Feb 27/2019

27-2-19
Ret



CATALINA ORTIZ
REPRESENTANTE
A LA CÁMARA



negocio
27-2-19

Bogotá D.C., Febrero 28 de 2019

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2019

**IMPEDIMENTO PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROYECTO DE LEY 311/2019C *negocio***

Senador
RODRIGO VILLALBA
Presidente
Comisión III
Senado de la República

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, del Partido Alianza Verde, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses en tanto que algunos de los donantes de mi campaña pertenecen a los sectores económicos involucrados en el Proyecto de Ley No. 311 de 2019.

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente:

Se firma en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 285 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del artículo 53 del Proyecto de Ley No. 311/2019 Cámara y 227/2019 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", al considerar que existe conflicto de interés de orden económico con fundamento en que el presente proyecto establece condiciones para el pago de sentencias o conciliaciones judiciales en mora y el hecho que existe a mi favor y de mis parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, una sentencia ejecutoriada contra la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad - DAS en supresión y/o sucesor - la cual se encuentra pendiente de pago. Por lo anterior, de la modificación normativa que pretende este proyecto de ley podría resultar un beneficio.

Atentamente,

CATALINA ORTIZ LALINDE
C.C. 66.851.116 de Cali
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde - Valle del Cauca

ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Senador de la República de Colombia

COPIA ORIGINAL
DEMANDA A LA JUSTICIA
Bet
febrero 28/19
11:12 a.m.



negocio
27-2-19

IMPEDIMENTO

Carrera 7 N.º 66 - Mezanino Sur - Edificio Nuevo del Congreso - Teléfonos 382 3062 - 382 3061

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 311 DE 2019 CÁMARA - 227 DE 2019 SENADO** "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Lo anterior, en el estudio del artículo 103, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha explota actividad de servicios hoteleros.

Frente al artículo 107, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha explota actividades relacionadas con inversiones de producción agropecuaria.

También, para los artículos 112 y 114, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial que presta servicios de formación para el trabajo.

Por otro lado, para conocer sobre los artículos 146, 147 y 148, ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de sociedades comerciales que realizan la venta de licores destilados, licores, vinos, aperitivos y similares.

Además, para mi campaña al Senado para el cuatrienio 2018 - 2022 fui receptor de donaciones por parte de comerciantes y personas jurídicas que pueden verse beneficiados o perjudicados por las distintas materias de la iniciativa, como lo son: exploración offshore, construcción de VIS, alianzas público privadas, obras civiles para redes de servicios públicos, producción fílmica, servicios ambientales y energías renovables.

Los anteriores hechos resultarían en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

De los Honorables Congresistas,

FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ
Senador de la República

27-2-19
Ret



Bogotá D.C., Febrero de 2019

27-2-19

ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

negocio

Ref. Solicitud de impedimento

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a las Honorables Comisiones Económicas del Congreso de la República, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 311 de 2019 Cámara / 227 de 2019 Senado, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD". El impedimento está motivado en las actividades que en la actualidad mi familia y yo desarrollamos por la participación en estaciones de servicio de gasolina y la ganadería.

Cordialmente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República

*Wgamer
27-2-19.*

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA. - ASUNTOS ECONÓMICOS

IMPEDIMENTO

Sesión conjunta de Comisiones Terceras

Febrero 20 de 2019

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del artículo 19, 20, 21, 23, 26, 174 y 176 del Proyecto de ley N° 311 de 2019 C. 227 de 2019S "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" toda vez que mi familia tiene un título minero.


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

27-2-19

Bogotá, D. C., Febrero 27 de 2019

Senador
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente
COMISION TERCERA SENADO
Ciudad

IMPEDIMENTO *Alegado*

En concordancia con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de Senado, el presente impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes artículos del Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado, "FOR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD".

Artículos: 6, 47, 48, 70, 81, 85, 99, 140, 147, 148 y 156.

Lo anterior en razón a un posible conflicto de Interés, al tener familiares que se dedican a las actividades comerciales relacionadas con los artículos mencionados.

Cordialmente,


MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
PRESIDENTE

EIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA

ACTA NÚMERO 11 DE 2019

(marzo 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 5:30 p. m. del día martes 19 de marzo de 2019, se reunieron en el Recinto del Salón “Elíptico del Capitolio Nacional”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Buenas tardes, conociendo que la Plenaria de la Cámara fue postergada; al igual que la Plenaria del Senado, le pido a los señores Secretarios por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Buenas tardes. Representantes Comisión Tercera de Cámara

La señora Nulbia Suescún Jiménez Subsecretaria (e), por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Elías Vidal Julio Alberto (La U – Córdoba)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico). En total contestaron a lista trece (13) Honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U- N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba). En total se hicieron presentes dieciséis (16) Honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá). En total dos (2) excusas presentadas por los Honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS



Bogotá D.C., 19 de marzo de 2019

Señor,
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
COMISIÓN TERCERA
E.S.M.

Asunto: Excusa no asistencia a Sesión de Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Honorable Cámara de Representantes y el Honorable Senado de la República

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me dirijo ante usted con la finalidad de informarle que el Honorable Representante **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ**, NO podrá asistir a la Sesión de Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Honorable Cámara de Representantes y el Honorable Senado de la República, fijada para la fecha de hoy (19 de marzo), a las 04:30 PM., debido a que por problemas operacionales de la aerolínea AVIANCA, el vuelo que tenía programado para el día 19 de marzo de 2019 a las 08:01 AM, fue cancelado; por consiguiente, su llegada a la ciudad de Bogotá se reprogramó en otro vuelo a las 04:57 pm.

Adjunto remito con este escrito la certificación de vuelo pertinente expedida por la aerolínea.

De ante mano, brindar excusas por parte del H.R. BETANCOURT por su inasistencia justificada.

No siendo otro asunto, agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

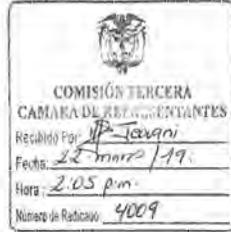
Juliana Aldana Arrieta
JULIANA ALDANA ARRIETA
FUNCIONARIA UTL





Bogotá, 22 de marzo de 2018

Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera E.S.D



Asunto: soportes para formalizar excusa de inasistencia

Respetada doctora:

Dando alcance al oficio radicado el 20 de marzo de 2019 No.3977, mediante el cual se presenta excusa por la inasistencia del Representante CARLOS CARREÑO MARÍN a la sesión de comisiones conjuntas que se desarrolló el martes 19 de marzo, se presentan los siguientes soportes:

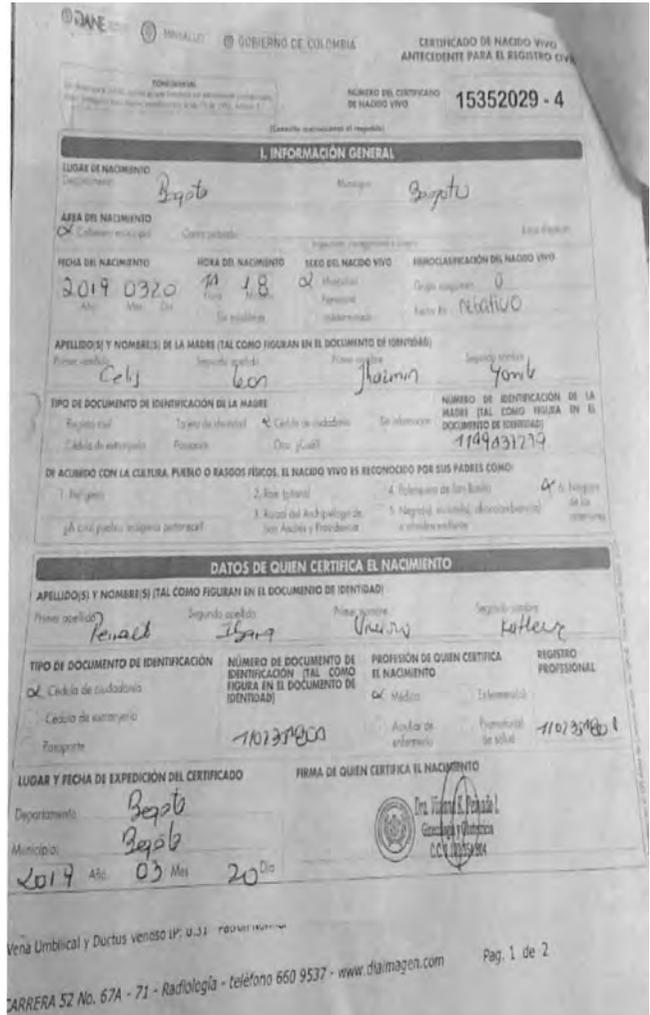
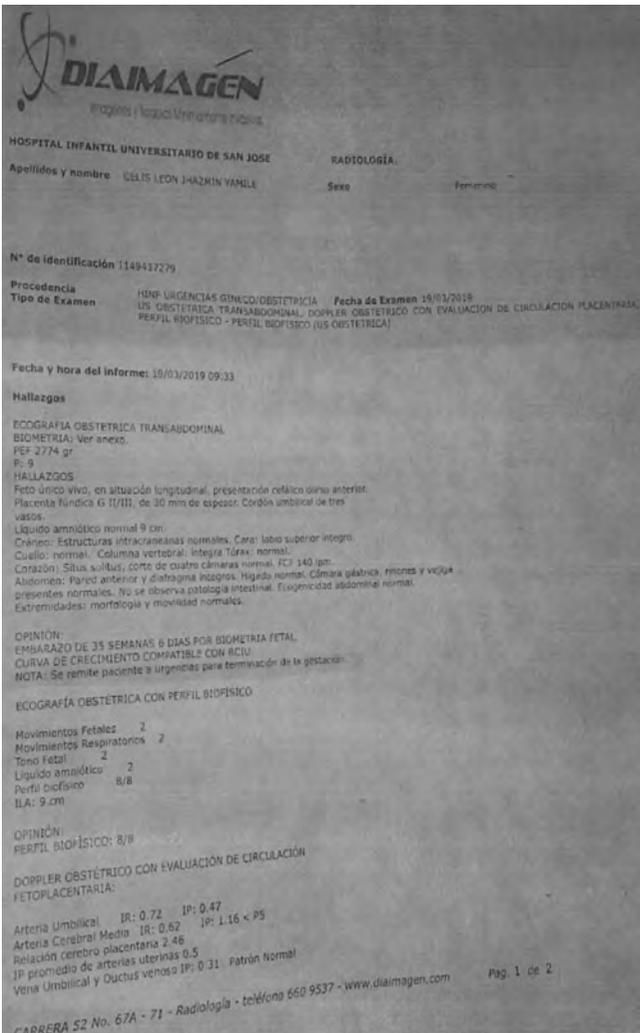
- 1. Ecografía que remite a hospitalización e inducción del parto.
2. Certificado de nacimiento
3. Solicitud de Licencia de Paternidad radicada.

Gracias por su comprensión y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Irene Amado C IRENE AMADO C Asistente UTL H.R Carlos Carreño Marín Tel. 317 444 0271

Se recibe soporte en fotocopia



Bogotá, 20 de marzo de 2018

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA Secretaria General Cámara de Representantes E.S.D



Asunto: Solicitud de licencia por paternidad

Respetado doctor:

Por medio del presente y atendiendo la instrucción del Representante CARLOS CARREÑO MARÍN, solicito respetuosamente se tramite la licencia por paternidad a partir de hoy 20 de marzo 2019 ya que se acaba de dar el nacimiento de su hijo, Para efectos de trámite, adjunto certificado de nacimiento.

Gracias por su comprensión y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Irene Amado C IRENE AMADO C Asistente UTL H.R Carlos Carreño Marín Tel. 317 444 0271

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista trece (13) Honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, Comisión Cuarta de Cámara.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Llamado a lista, Honorables Representantes Comisión Cuarta Constitucional.

La señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Banguero Andrade Hernán
- Bermúdez Garcés John Jairo
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Díaz Burbano Jimmy Harold
- Garzón Rodríguez Hernán Humberto
- Gómez Román Édgar Alfonso
- Guida Ponce Hernando
- Hernández Casas José Élver
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Jarava Díaz Milene
- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- Lizcano González Óscar Tulio
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Muñoz Delgado Felipe Andrés
- Osorio Jiménez Diego Javier
- Padilla Orozco José Gustavo
- Pinedo Campo José Luis
- Quintero Romero Eloy Chichi
- Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto. En total contestaron a lista veintiún (21) Honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Bermúdez Lasso Alexander Harley
- Ortiz Lalinde Catalina
- Zorro Africano Gloria Betty. Se hicieron presentes cinco (5) Honorables Representantes.

Presentó excusa la honorable Representante:

Acosta Infante Yenica Sugein. En total una (1) excusa presentada por la Honorable Representante. (Se escanea la excusa).

EXCUSA

Handwritten notes: W 14:30 / 2019

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
 DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
 PARTIDO CENTRO IBEROGRABATO

Bogotá ☐ ☐ 19 de marzo de 2019

Doctores
ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
 Presidente Comisión Tercera Constitucional
 Honorable Cámara de Representantes
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria Comisión Tercera Constitucional
 Honorable Cámara de Representantes
EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMAN
 Presidente Comisión Cuarta Constitucional
 H. Cámara de Representantes
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
 Secretaria Comisión Cuarta Constitucional
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.



Asunto: Remisión (incapacidad)

Respetados doctores,

De manera atenta y por instrucciones de la Representante YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, allego a ustedes incapacidad médica del día 19 de marzo del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas que estaba programada para la misma fecha en el Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión.

Atentamente,

(Signature)

SABDAM GONZALO JR. SANCHEZ PANDURO
 Asistente UTL, H.R.



Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista veintiún (21) honorables Representantes, por lo tanto, hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

El señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia por orden

de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio. Contestaron a lista cuatro (4) Honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Díaz Contreras Édgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo. Se hicieron presentes diez (10) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, no hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿No hay quórum para deliberar tampoco?

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor Comisión Tercera de Cámara ¿tiene quórum qué?

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Comisión Tercera de Cámara tiene quórum decisorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces tenemos quórum decisorio en la Tercera de Cámara, Cuarta de Cámara. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas por orden de

la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Escaf Miguel

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton. Contestaron a lista once (11) honorables Senadores.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castro Córdoba Juan Luis

Jiménez López Carlos Abraham. Se hicieron presentes dos (2) honorables Senadores.

Señor Presidente, han contestado once (11) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, le manifiesto que en la Comisión Tercera del Senado se registra quórum deliberatorio con la presencia de la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto, muy bien. Doctora María del Rosario, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes.

Presidente le había pedido la palabra, porque quería resaltar:

Primero. El ejercicio serio que se hizo durante las últimas tres (3) semanas de los Coordinadores Ponentes y Ponentes en la preparación de la ponencia que se va a comenzar a debatir desde el día de mañana, y entonces quería resaltar el trabajo; y también Presidente, quería conocer el manejo que le vamos a dar mañana al debate para aprovechar miércoles y jueves el tiempo de tal manera que el Primer Debate quede aprobado la ponencia del Plan de Desarrollo.

Tercero. Durante las discusiones que tuvimos la semana pasada y esta, quiero también dejar una constancia Presidente, de la atención de los señores Ministros para darle a las Comisiones Económicas y a las Comisiones de Ponentes, todas las explicaciones de los artículos que estaban previstos en el Plan;

e igualmente a usted, al Presidente Villalba, al Presidente Gómez (Pote) y al Presidente Amín que estuvieron abiertos a las discusiones.

Entonces quería Presidente, dejar esa constancia y preguntarle cómo va a ser el manejo el día de mañana y pasado del Debate de la Ponencia del Plan de Desarrollo. Mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, señora Senadora. Quiero reiterar: Quórum decisorio en la Tercera y Cuarta de Cámara, quórum decisorio en la Cuarta de Senado, nos queda ahí...

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, le informo que se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración, señora Secretaria el Orden del día por favor.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día martes 19 de marzo del 2019

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*

Autor: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera, Gloria Amparo Alonso Másmela*, Directora de Planeación Nacional.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

Leído el orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueban las Comisiones?

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado lo aprueba señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba señor Presidente.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Comisión Cuarta de Cámara de Representantes lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente. En mi calidad de coordinador ponente también, como la Senadora María del Rosario de la Comisión Tercera de Senado, quiero explicarles a los colegas que no han estado en la ponencia y a los colombianos, cuál fue el proceso que se adoptó.

Un Plan Nacional de Desarrollo de ciento ochenta y cuatro (184) artículos, se dividió en cuatro Comisiones. Cada una le correspondieron cuarenta y tantos artículos, y fueron discutidos en esa Subcomisión artículo por artículo. Las Comisiones tuvimos la prerrogativa de citar a los Ministros y altos funcionarios que tenía que ver con el articulado para que nos pudiesen dar las explicaciones.

Ese fue el primer tamiz y luego pasamos a comisiones de ponentes generales, volvimos a hacer un trabajo artículo por artículo, ya de los ciento ochenta y cuatro (184) artículos; algunos recibieron el visto bueno, otros modificaciones, otros se eliminaron; al igual que las proposiciones presentadas señor Presidente, creo que llegaron a dos mil, casi tres mil, y pues hubo que hacer un examen a aquellas que afectaban el gasto y no tenían aval del Gobierno, fueron eliminadas rápidamente, otras que fueron avaladas por el Gobierno, fueron acogidas, otras quedaron como constancia.

Fue un trabajo arduo que terminó en la tarde de hoy. Las últimas sesiones eran de 7:30 de la mañana a 8:30 o 9:00 de la noche en el Ministerio de Hacienda, creo que se hizo un trabajo riguroso

y que hoy tenemos una ponencia que ponemos a consideración de las Comisiones Económicas y por supuesto también al escrutinio de los colombianos. Muchísimas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Senador. Me dicen que hay algunos impedimentos sobre la Mesa, y la señora Secretaria de la Comisión Tercera va a hacer un anuncio. Bueno, primero los impedimentos, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Impedimento

“Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante las Honorables Comisiones Económicas del Congreso de la República, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 del 2019 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, en consideración a que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, con sociedades comerciales a su nombre.

La razón antes expuesta, podrá dar lugar a generación de un conflicto de interés”.

Para constancia, se radica en la Secretaría de la Comisión Tercera.

Firma el Senador *José Alfredo Gnecco*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, ¿la Comisión Tercera lo aprueba o lo niega? ¿Qué define?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Gnecco, en la Comisión Tercera de Cámara señor Presidente, no sin antes certificar que el doctor Gnecco no se encuentra en el Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El otro impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento del doctor Andrés Felipe García Zuccardi.

Impedimento

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes

de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a las Honorables Comisiones Económicas, mi impedimento para participar en el Debate del Proyecto de Ley de la referencia, dado que los sectores de construcción, bares y discotecas, pequeños agricultores, ganaderos, transporte fluvial, puertos, servicios médicos y hospitalarios y pensiones.

Lo anterior, considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley, e intereses que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negociación o aprobación de este proyecto”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse ¿Comisión Tercera de la Cámara qué decide?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo niega señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Impedimento que sigue.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

“En virtud de los artículos 124, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a su consideración entre las Comisiones Económicas Conjuntas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 107, 142, 91, 100, 101, 105, 65, 66, 102, 103, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 106, 158, 159, 160, 161, 162, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 92, 93, 166, 167 y 168 del Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara.

Toda vez que esos artículos están relacionados con mi actividad económica, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses, al momento de ser aprobado este proyecto de ley”.

Firma el Representante *Eloy Chichi Quintero*.

Leído el impedimento con la constancia de que el doctor Eloy Chichi se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento. Los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, qué deciden, ¿aprueban o lo niegan?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara niega el impedimento.

La Secretaría certifica que ha sido negado el impedimento del doctor Eloy Chichi.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, señora Secretaria, por favor sírvase anunciar.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tengo otros impedimentos, pero primero voy a anunciar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero es que es por Comisiones.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, tengo tres (3) impedimentos más, usted me dirá si le doy lectura o sencillamente anuncio el proyecto, por su orden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Creería, porque ya tenemos aquí al señor Presidente de la Cámara, que anunciemos y mañana estudiamos los impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar el Proyecto de ley número 227 del 2019 Senado, 311 del 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, para la próxima Sesión de las Comisiones Conjuntas, o el día de mañana miércoles 20 de marzo para su discusión y votación por las Comisiones Económicas del Congreso de la República.

Señor Presidente, está anunciado el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces se levanta la Sesión de las Comisiones Económicas, y se cita para mañana a las 8:00 de la mañana en este mismo Recinto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la sesión, siendo las 5:55 p. m.

ANEXOS

19-3-19. negare



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante las Honorables Comisiones Económicas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley de 311/19 en Cámara y 227/19 en Senado "por la cual expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad", En consideración a que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad con sociedades comerciales a su nombre.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Comisión Tercera del Senado.

Jose Alfredo

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

inspeccionado 20-3-19

Bogotá D.C. 05 marzo de 2019

Doctor
RAFAEL DYOLA
Secretario
Comisión Tercera Constitucional
Senado de la República
Ciudad

Negado

REF: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Respetado señor Secretario:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1826 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a las Honorables Comisiones Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos que tengan relación o incidencia directa del Proyecto de Ley de la Referencia, en los sectores de construcción, bares y discotecas, pequeños agricultores y ganaderos, transporte fluvial, puertos, servicios médicos y hospitalarios, y pensiones.

Lo anterior considerando que, tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la Ley e intereses que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República



En
marzo 19/19



Handwritten signature and date

IMPEDIMENTO *Neopdo*

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 54 de 1992, someto a consideración ante las comisiones económicas conjuntas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 107, 142, 91, 100, 101, 105, 65, 66, 102, 103, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 106, 158, 159, 160, 161, 162, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 92, 93, 166, 167 y 168 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 311 DE 2019 CÁMARA, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", toda vez que estos artículos están relacionados con mi actividad económica, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

Elo
ELO CHICHI QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara
Departamento del Cajar

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
PRESIDENTE



Handwritten signature

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA

CONTENIDO

Gaceta número 650 - Lunes, 22 de julio de 2019	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República.	
Asuntos Económicos	
Acta número 10 de febrero 27 de 2019.....	1
Acta número 11 de marzo 19 de 2019	36